



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

54^a sesión plenaria

Miércoles 20 de noviembre de 2002, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kavan (República Checa)

En ausencia del Presidente, el Sr. Nguyen Thanh Chau (Viet Nam), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 22 del programa (continuación)

Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo

a) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana

Informe del Secretario General (A/57/122)

Proyecto de resolución (A/55/L.18)

b) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro

Informe del Secretario General (A/57/87)

Proyecto de resolución (A/57/L.11)

c) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe

Informe del Secretario General (A/57/254)

Proyecto de resolución (A/57/L.26)

d) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa

Informe del Secretario General (A/57/225)

Proyecto de resolución (A/57/L.23)

e) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central

Informe del Secretario General (A/57/266 y A/57/266 Add.1)

Proyecto de resolución (A/57/L.25)

f) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica

Informe del Secretario General (A/57/119)

Proyecto de resolución (A/57/L.22)

g) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa

Informe del Secretario General (A/57/358)

Proyecto de resolución (A/57/L.29)

h) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

Informe del Secretario General (A/57/375)

Proyecto de resolución (A/57/L.38)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

- i) **Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano**
Informe del Secretario General (A/57/128)
Proyecto de resolución (A/57/L.24)
- j) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes**
Informe del Secretario General (A/57/386)
Proyecto de resolución (A/57/L.32)
- k) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas**
Nota del Secretario General por la que transmite el informe de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (A/57/576)
Proyecto de resolución (A/57/L.31)
- l) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**
Informe del Secretario General (A/57/217)
- m) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana**
Informe del Secretario General (A/57/351)
Proyecto de resolución (A/57/L.39)
- n) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos**
Informe del Secretario General (A/57/267)
- o) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica**
Informe del Secretario General (A/57/405)
Proyecto de resolución (A/57/L.28)
- p) **Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico**
Informe del Secretario General (A/57/475)
Proyecto de resolución (A/57/L.21)
- q) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares**

Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria (A/57/255)

Proyecto de resolución (A/57/L.40)

- r) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo**

Informe del Secretario General (A/57/94 y A/57/94/Add.1)

Proyecto de resolución (A/57/L.30)

- s) **Cooperación entre las Naciones Unidas y las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental**

Proyecto de resolución (A/57/L.16)

Sr. Fadaifard (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por los completos informes que nos ha presentado con arreglo al tema 22 del programa de trabajo titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo”. Indudablemente, todos estos informes merecen la mayor atención y un examen completo por parte de este órgano. Entretanto, deseo aprovechar la oportunidad para concentrarme en tres informes del Secretario General, relacionados en particular con la Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica, la Organización de Cooperación Económica y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana.

El informe titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica” que figura en el documento A/57/405 demuestra que las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica han estado cooperando estrechamente en una amplia gama de ámbitos para encontrar soluciones comunes a problemas de orden mundial entre los que se incluyen las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, el desarme, la libre determinación, la descolonización, los derechos humanos fundamentales y el desarrollo económico y social.

En la Carta de las Naciones Unidas se alientan las actividades que mediante la cooperación regional promuevan los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Por ello, mi delegación considera que intensificar las relaciones entre las dos organizaciones a través de contactos de alto nivel, consultas periódicas y

reuniones técnicas podría contribuir al logro de los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Afortunadamente, en años recientes se han explorado nuevos medios para una cooperación mejor y más firme entre la Organización de la Conferencia Islámica y los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas. Se han alcanzado avances significativos en este ámbito con la cooperación generalizada entre la Organización de la Conferencia Islámica y sus órganos subsidiarios y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Ambas organizaciones siguieron refinando su cooperación conjunta para reflejar y responder mejor a las prioridades de sus Estados miembros que también son las prioridades convenidas en las reuniones generales entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica, como son la educación, la erradicación del analfabetismo, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y el desarrollo de los recursos humanos y el medio ambiente.

Mi delegación también espera que las Naciones Unidas y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular los organismos rectores, proporcionen mayor asistencia técnica y de otro tipo a la Organización de la Conferencia Islámica y sus órganos subsidiarios, así como a las instituciones especializadas y afiliadas para aumentar la cooperación.

Habida cuenta de la cooperación futura entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica, creo que la lucha contra la islamofobia es uno de los ámbitos en los que ambas organizaciones podrían considerar la posibilidad de adoptar medidas conjuntas. Las observaciones de intolerancia y difamación contra el Islam y que a veces transmiten de manera generalizada los medios de comunicación de gran alcance en los Estados Unidos son, sin duda alguna, dañinas para 1.200 millones de musulmanes en todas partes, tienen consecuencias adversas para ellos en todo el mundo y afectan así negativamente la búsqueda de mayor comprensión dentro de la comunidad internacional. En momentos en los que las Naciones Unidas se encuentran al frente de los esfuerzos por fortalecer la paz y la armonía entre las naciones y personas de diferentes credos en el mundo, creemos que tenemos que ver qué pueden hacer las Naciones Unidas en asociación con la Organización de la Conferencia Islámica para eliminar esa islamofobia.

Habida cuenta del hecho de que ya existen sospechas y desacuerdos entre el mundo occidental y el mundo islámico, nos preocupa que la reciente ola de fanatismo contra el Islam añada más leña al fuego y exacerbe la situación. Aunque quienes utilizan esta retórica dañina obran de manera irresponsable, todavía podemos esperar que los Estados Miembros entiendan la importancia de esta cuestión y aúnen sus esfuerzos para poner coto al incremento de esta tendencia.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica pueden incluir varias actividades como aumentar concienciación, alertar a los Estados Miembros a adoptar medidas y alertar a los medios de difusión acerca de las consecuencias negativas de la islamofobia para la paz y armonía del mundo. Si bien la información errónea y la percepción equivocada se encuentran en el origen del problema, el acceso al público por conducto de los canales que ofrecen las Naciones Unidas, en los que podría participar activamente la Organización de la Conferencia Islámica, puede tener efectos importantes.

Hay que alentar la cooperación y los programas y proyectos conjuntos entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica (OCE), en particular entre ésta y órganos como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El PNUD debe participar más activamente en el ámbito del fomento de la capacidad con la secretaría de la OCE y sus programas pertinentes. Se espera que siga progresando la cooperación con la UNCTAD en materia de transporte en tránsito, inversiones regionales y eficacia comercial ya que hay muchas oportunidades para fortalecer este tipo de cooperación.

La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), como principal comisión regional que trata con nuestra región, ha seguido su activa cooperación de forma individual y en colaboración con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones financieras y de desarrollo en la

región de la OCE. Aún existen enormes oportunidades para ampliar este tipo de cooperación entre la CESPAP y la OCE y ésta debe ampliarse a nuevas esferas en las que se incluya el entorno social. La Comisión Económica para Europa (CEPE), otra comisión regional de las Naciones Unidas, también puede desempeñar una función semejante, en particular asistiendo a los miembros del Asia central de la OCE.

Mi delegación acoge con beneplácito la nueva fase de cooperación entre el PNUFID y la OCE para coordinar el control de drogas ilícitas, la cooperación del FNUAP con la OCE para hacer frente al virus del VIH/SIDA y a cuestiones de la salud de los adolescentes y la cooperación de la FAO con la OCE para el desarrollo del sector agrícola y de seguridad alimentaria. Confiamos en que se puedan explorar de manera conjunta otros ámbitos de cooperación que, con otros organismos como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) se hagan operativos para afrontar los aspectos sociales de la lucha contra los narcóticos, en particular el de sus víctimas principales, a saber, las mujeres y los niños. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial del Turismo (OMT) también deben participar más activamente junto con la OCE en las esferas de desarrollo cultural y turismo.

Además, la región sigue estando afectada por el problema del cultivo, la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de estupefacientes, cuyas consecuencias negativas graves en la estructura social, económica y de seguridad de los países regionales son algo bien conocido por la comunidad internacional. Debe haber una estrategia amplia a diferentes niveles para encarar este gran desafío socioeconómico para la región. El fortalecimiento del desempeño económico, la ampliación del comercio y las inversiones y la erradicación de la pobreza en la región son los componentes principales de dicha estrategia.

Indudablemente, la reconstrucción del Afganistán, especialmente la revitalización de su economía con la asistencia internacional y la cooperación regional pueden contribuir de manera muy significativa al éxito de dicha estrategia. Al encarar esta cuestión, permítaseme añadir que la reconstrucción del Afganistán es una de las principales prioridades de los Estados miembros de la OCE. La OCE está estableciendo una cooperación trilateral con terceros países como opción más viable y eficaz en cuanto a costos para ampliar la

cooperación económica y comercial entre el Afganistán y los países vecinos, algo que es vital para reactivar su economía.

Finalmente, deseo formular algunos comentarios sobre el informe titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídico Asiático-Africana” que figura en el documento A/57/122. Según se dice en el informe, la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO) continúa realizando análisis sistemáticos y coherentes de los temas de los que se ocupa la Quinta Comisión y la Comisión de Derecho Internacional desde las perspectivas de Asia y de África.

Los comentarios y recomendaciones de esta Organización siguen siendo fuente de inspiración para sus Estados miembros en sus deliberaciones sobre las cuestiones que examina la Asamblea General y continúan reflejándose directa o indirectamente en las reuniones de los órganos jurídicos de las Naciones Unidas. La amplia gama de temas que figuran en el programa de la AALCO indica la determinación de esta organización de contribuir de manera positiva a los esfuerzos colectivos por hacer frente a los nuevos desafíos que se le presentan a la comunidad internacional. La AALCO vigila de cerca las novedades jurídicas relativas a la cooperación económica internacional para el desarrollo y mantiene este tema en su programa de trabajo.

La cuestión de los refugiados, un tema sobre el cual la organización ha llevado a cabo mucho trabajo, y las cuestiones de derecho mercantil, prevención del delito y lucha contra la corrupción también han sido temas de deliberación y estudio por parte de la organización. La cooperación entre las Naciones Unidas y la AALCO ha resultado muy útil y ha respondido a los intereses mutuos de ambas organizaciones. Dicha cooperación se ha desarrollado aun más en años recientes y se está llevando a cabo en diferentes foros, cubriendo diferentes temas de gran importancia para la comunidad internacional en su conjunto. Consideramos que las perspectivas para una futura cooperación entre las Naciones Unidas y la AALCO son prometedoras.

Sra. Løj (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre, Malta y Turquía en calidad de países asociados, al

igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo es una cuestión muy importante por muchas razones. Permítaseme empezar mencionando algunas de las razones que subrayan la importancia de esta cuestión. En primer lugar, las organizaciones regionales y de otro tipo a menudo tienen que proporcionar asistencia y asesoría de expertos para complementar los esfuerzos de las Naciones Unidas; en segundo lugar, una cooperación eficaz entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo puede llevar a un aumento de la eficacia en cuanto a los costos, un mayor alcance y legitimidad y, al mismo tiempo, a minimizar los riesgos de duplicación de esfuerzos. Por lo tanto, huelga decir que la Unión Europea es totalmente partidaria de los esfuerzos encaminados a ampliar y profundizar una cooperación eficaz entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otra índole. La Unión Europea felicita al Secretario General por los informes que se han presentado en relación con este tema, dado que ofrecen una perspectiva general clara e informativa y son una base excelente para nuestro debate de hoy.

La Unión Europea sigue respaldando firmemente el enfoque de celebrar un solo debate conjunto sobre todos los temas del programa relacionados con la cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo. Quisiera hablar de algunos aspectos de este debate que la Unión Europea considera de especial importancia.

La Unión Europea acoge favorablemente la creación de la nueva Unión Africana, en la Cumbre celebrada en Durban en julio. La Unión Europea considera que la Unión Africana es la organización clave para la integración regional del continente africano. La creación de la Unión Africana es un acontecimiento histórico que podría representar un nuevo inicio para África. La Unión Europea celebra en particular la importancia que se confiere en el seno de la Unión Africana a los vínculos entre paz, estabilidad, buena gestión pública y desarrollo. En este contexto, la Unión Europea respalda plenamente la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) como iniciativa de los africanos y dirigida por los africanos. La Unión Europea considera que la NEPAD ofrece una base excelente para una nueva alianza entre África y la comunidad internacional. Una característica fundamental de la NEPAD es que

reconoce que hay un vínculo operacional entre el crecimiento económico y el desarrollo y los principios de la NEPAD de buena gestión política y económica, estado de derecho, democratización y respeto por los derechos humanos. La NEPAD brinda la posibilidad de allanarle el terreno a la nueva Unión Africana y de dotarla de un contenido verdadero.

La puesta en práctica de la NEPAD puede fomentarse con una mayor cooperación regional. En este sentido, la Unión Europea considera muy importante el diálogo entre la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y la Unión Europea. En la conferencia ministerial entre la SADC y la Unión Europea, que se celebró en Maputo del 7 al 8 de noviembre de 2002, se acogió positivamente la formulación del programa indicativo regional y el proceso de integración regional como base para el apoyo futuro de la Unión Europea. Además, en la conferencia se reconoció que las organizaciones regionales desempeñan una función especial en la prevención y solución de conflictos y en el mantenimiento de la paz, y ésta es la función que hay que reforzar.

Como participante activa en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Unión Europea considera muy importante que se lleve a la práctica la Plataforma de seguridad cooperativa y subraya la importancia de la cooperación entre la OSCE y otras organizaciones internacionales partiendo de sus ventajas comparativas. El pilar de la OSCE es su amplio concepto de seguridad, que abarca la vertiente político-militar, la vertiente económica y medioambiental y la vertiente de los derechos humanos. La OSCE promueve la seguridad, la democracia y los derechos humanos en estas tres vertientes.

La lucha contra el terrorismo ha sido un aspecto primordial de la cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas. Al adoptar el Plan de Acción de Bucarest y el Programa de Acción de Bishkek el año pasado, la OSCE recalcó su determinación de contribuir a la estrategia antiterrorista internacional encabezada por las Naciones Unidas. Un buen ejemplo de dicha colaboración fue la reunión de alto nivel sobre terrorismo que se celebró en Lisboa en junio, en la que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales se declararon una vez más comprometidas a realizar esfuerzos que se complementen mutuamente. Dicho compromiso es un elemento fundamental del proyecto de Carta sobre la prevención y la lucha contra

el terrorismo de la OSCE, que ha de aprobarse en el próximo Consejo Ministerial de la OSCE, en Oporto.

Por lo que se refiere a los esfuerzos de prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación, la cooperación mantenida entre las misiones de la OSCE y las Naciones Unidas en los Balcanes, Georgia y Tayikistán sigue siendo satisfactoria. La Unión Europea seguirá tratando de promover la coordinación, la cooperación y la sinergia entre la OSCE, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que se dedican a fomentar la seguridad, la estabilidad, la democracia y los derechos humanos en la región de la OSCE.

La Unión Europea sigue muy de cerca los acontecimientos que se producen en América Latina y está preocupada por el deterioro de la situación económica en varios países, como la Argentina, el Uruguay, el Paraguay y el Brasil. La Unión Europea apoya los esfuerzos de estos países por superar la crisis económica y también respalda firmemente los procesos de integración regional en el Mercado Común del Sur, la Comunidad Andina y Centroamérica, los cuales, a pesar de las dificultades políticas y económicas de la región, han demostrado el compromiso de la región con el desarrollo de sociedades democráticas.

La Unión Europea también sigue de cerca los acontecimientos que ocurren en el Asia sudoriental y está preocupada por las distintas amenazas terroristas que existen en la región y por los muchos conflictos internos sin resolver que contribuyen a la inestabilidad política. A la luz del atentado con bomba perpetrado recientemente en Bali y de los incidentes ocurridos en Filipinas, la Unión Europea apoya plenamente los esfuerzos emprendidos en la región y en el marco de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental por seguir ampliando la cooperación regional.

La Unión Europea está dispuesta a seguir apoyando activamente a la Comunidad del Caribe y a colaborar con ella en la creación del mercado y la economía únicos del Caribe y en la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

La Unión Europea toma nota de la cooperación positiva que hay entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico y exhorta al Secretario General y al Presidente del Foro de las Islas del Pacífico a que mantengan y refuercen la cooperación en esferas de interés mutuo. También conviene promover la coordi-

nación y la cooperación con los organismos especializados de las Naciones Unidas y con las organizaciones regionales y de otra índole.

Las Naciones Unidas y el Consejo de Europa se complementan en sus esfuerzos por proteger y fortalecer la democracia, los derechos humanos y libertades fundamentales y el estado de derecho. En los últimos años, las Naciones Unidas y el Consejo de Europa han trabajado estrechamente de consuno en varias misiones y en la organización de los períodos extraordinarios de sesiones y conferencias internacionales de las Naciones Unidas. Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, las dos organizaciones han incrementado su cooperación en la lucha internacional contra el terrorismo. Los Estados miembros de la Unión Europea reiteran su pleno apoyo al Tribunal Europeo de Derechos Humanos y al sistema europeo de protección de los derechos humanos, del que el Tribunal es un componente clave.

La Unión Europea considera muy importante la cooperación que mantienen las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por medio de la Unión Interparlamentaria (UIP), y felicita a las dos organizaciones por esforzarse por desarrollar unos procedimientos de cooperación apropiados, y en particular por el hecho de que se haya invitado a la UIP a participar como observadora en la labor de la Asamblea General. La Unión Europea acoge con beneplácito las iniciativas adoptadas por las dos organizaciones para permitir a los parlamentos contribuir a los principales actos organizados por las Naciones Unidas. La Unión Europea está firmemente convencida de que los parlamentos nacionales, por medio de la UIP, pueden desempeñar un papel positivo para complementar y apoyar la labor de las Naciones Unidas.

La Unión Europea toma nota con satisfacción de que en el último año se ha intensificado la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica. Las reuniones de alto nivel que se celebran periódicamente entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica son importantes para que se siga profundizando el diálogo entre las dos organizaciones.

La intensificación de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes también reviste gran importancia para la Unión Europea. Por consiguiente, a la Unión le complace que las dos organizaciones hayan entablado contactos estrechos sobre

una serie de cuestiones relativas a una gran variedad de esferas, como la política, la economía y la cultura.

A la Unión Europea le satisface comprobar que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa haya seguido ampliándose en el último año. Esta cooperación abarca muchas cuestiones de interés común, relacionadas en particular con la democracia, la buena gestión pública y los derechos humanos.

A la Unión Europea le complace observar la cooperación continua entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Este órgano ha seguido brindando un apoyo firme a las Naciones Unidas en sus esfuerzos, en particular en materia de seguridad internacional, limitación de armamentos, no proliferación y desarme. La Unión Europea considera que las dos organizaciones se apoyan y se complementan la una a la otra en su labor en pro de la no proliferación y el desarme.

La Unión Europea siempre ha considerado muy importantes las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, en particular habida cuenta del riesgo de que dichas armas caigan en manos de terroristas. Por lo tanto, la Unión Europea insta encarecidamente a que se siga desarrollando la cooperación y la colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas en este ámbito.

Para concluir, quisiera recalcar que una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales ofrece, en muchos sentidos, la posibilidad de incrementar la eficiencia de las organizaciones en cuestión y, por otro lado, de evitar el riesgo de la duplicación. Así pues, conviene continuar e intensificar el actual diálogo interinstitucional para fortalecer el espíritu de cooperación y coordinación. La Unión Europea insta vehementemente a las Naciones Unidas a que sigan esforzándose por mejorar la cooperación con las organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales.

Sr. Cheah (Malasia) (*habla en inglés*): Es un placer para mi delegación participar en el debate sobre el tema 22 del programa, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo". Consideramos especialmente importante este debate porque somos conscientes de la importancia de fusionar los esfuerzos mundiales de las Naciones Unidas con los de las organizaciones regionales y otras organi-

zaciones intergubernamentales. A nuestro juicio, es cada vez más necesario intensificar la interacción y la cooperación entre las Naciones Unidas y estas organizaciones a fin de que los esfuerzos que realizan respectivamente resulten eficaces y se complementen.

En la declaración que va a formular sobre este tema, mi delegación se centrará en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP), la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y la Unión Africana (UA).

Mi delegación toma nota con satisfacción de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Esta cooperación, que se inició en 1947, se consolidó con la firma del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP en 1996. En el informe del Secretario General, que figura en el documento A/57/375, se detallan exhaustivamente las distintas iniciativas emprendidas por ambas organizaciones en materia de paz y seguridad, desarrollo económico y social, cuestiones relativas a los niños y las mujeres, derecho internacional, derechos humanos, democracia, tráfico de estupefacientes, delincuencia organizada transnacional y terrorismo.

Indudablemente es conveniente que la Asamblea General reconozca la contribución de la UIP a la labor de la Asamblea y también es importante que la UIP pueda participar en los trabajos y actividades de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios. En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito el hecho de que ayer la Asamblea General concediera a la UIP la condición de observadora. Esto le permitirá mantener con las Naciones Unidas una relación más valiosa, productiva y significativa.

En cuanto a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica, mi delegación quisiera en primer lugar dar las gracias al Secretario General por su informe, que figura en el documento A/57/405. Acogemos cálidamente el fortalecimiento continuo de las relaciones entre las Naciones Unidas y la OCI gracias a los contactos de alto nivel, las consultas periódicas y las reuniones técnicas. En particular nos congratulamos de la reunión general sobre cooperación entre los representantes del sistema de las Naciones Unidas y de la OCI y sus instituciones especializadas celebrada en Viena del 9 al 11 de julio de 2002, que permitió amplios intercambios de opiniones en esferas de interés común para ambas

organizaciones. Celebramos que se hayan identificado 10 esferas prioritarias de cooperación y coincidimos en que, a medida que se amplíe la cooperación, podrían examinarse nuevas esferas de interacción, sin perjuicio de nuestras prioridades establecidas.

Mi delegación está muy satisfecha por el hecho de que la OCI ya haya participado en sesiones de las Naciones Unidas e, igualmente, las Naciones Unidas hayan participado en sesiones de la OCI. Consideramos que esto refleja la función positiva de ambas organizaciones y el buen concepto que tienen la una de la otra como socias en la búsqueda común de soluciones a los problemas mundiales. En este sentido, Malasia espera que las Naciones Unidas participen en la décima Cumbre de la OCI, que ha de celebrarse en Kuala Lumpur en octubre de 2003.

Reconocemos que, desde que la OCI se convirtió en observadora ante las Naciones Unidas en 1975, se ha logrado un progreso importante en la cooperación entre las dos organizaciones en las esferas política, económica y social. De hecho, la OCI, incluidos sus órganos subsidiarios, ha concertado acuerdos de cooperación con 13 organismos, programas y fondos especializados de las Naciones Unidas.

Esperamos que pronto se concluya el memorando de entendimiento entre el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que formalizará y mejorará las relaciones entre ellos y facilitará la realización de actividades comunes en la esfera de la educación.

Nos complace que se estén emprendiendo numerosas iniciativas conjuntas y que cada vez más países de la OCI se estén beneficiando de ellas. Por consiguiente, Malasia, que apoya con firmeza la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCI, confirma su pleno apoyo al proyecto de resolución A/57/L.28, que presentó el representante del Sudán.

Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración formulada esta mañana por el Representante Permanente de Camboya en nombre de la ASEAN. Las Naciones Unidas y la ASEAN han sido importantes socios para el desarrollo y estoy seguro de que lo seguirán siendo en los años venideros. Varios organismos de las Naciones Unidas han brindado un apoyo firme a los países de la ASEAN en varias esferas como la erradicación de la pobreza, la buena gestión pública, la prevención de catástrofes, el medio ambiente y el papel de la mujer en la sociedad.

En este sentido, sobresalen el papel del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la relación que mantiene éste desde hace tiempo con la ASEAN, sobre lo cual no hay necesidad de extenderse. En el comunicado hecho público tras la 35ª Reunión Ministerial de la ASEAN, que se celebró en Brunei Darussalam en julio de 2002, los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN afirmaron la necesidad de potenciar la cooperación de la organización con las Naciones Unidas, puesto que dicha cooperación contribuirá a los objetivos de la ASEAN en materia de crecimiento económico, desarrollo sostenible, progreso social, desarrollo cultural y promoción de la paz y la estabilidad. La mejora de la cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas es digna de encomio y resulta viable y, sin lugar a dudas, beneficiará inmensamente a ambas organizaciones.

Mi delegación también apoya el establecimiento de una cooperación estrecha entre la Unión Africana y las Naciones Unidas para dar seguimiento a la cooperación estrecha y productiva que mantuvieron la que fuera la Organización de la Unidad Africana y esta Organización internacional. El proyecto de resolución que la Asamblea está examinando y que figura en el documento A/57/L.39 tiene por objetivo potenciar e intensificar dicha relación y elevarla a otro nivel de cooperación que abarque muchas esferas, como el comercio y el desarrollo económico, los derechos humanos, la buena gestión pública y la consolidación de las instituciones democráticas, además del fomento de la paz y la seguridad en el continente.

Dadas las necesidades particulares de África y la considerable participación de las Naciones Unidas en las cuestiones relacionadas con África, es conveniente que la Unión Africana continúe fomentando la sólida relación establecida entre la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las Naciones Unidas, en particular en el contexto de la ambiciosa Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que requerirá un alto nivel de apoyo internacional.

Para concluir, mi delegación espera que los proyectos de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo reciban el pleno apoyo de la Asamblea. Malasia está convencida de que las Naciones Unidas no pueden menos que beneficiarse de una estrecha cooperación con esas organizaciones. De hecho, el establecimiento de relaciones entre organizaciones regionales y de otro tipo con las Naciones Unidas es testimonio de la

importancia y del carácter central de las Naciones Unidas como la organización internacional más preeminente y universal. Asimismo, es una expresión de la fe inquebrantable de la comunidad internacional en el multilateralismo y en las Naciones Unidas como centro de este proceso.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en francés*): El tema que examinamos hoy, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo nos da una idea general de la relación recíproca que puede existir entre las Naciones Unidas y esas organizaciones y las posibilidades de sinergia que ofrece dicha cooperación que, llevada a cabo con sagacidad, permite conciliar la necesidad de respetar las especificidades regionales y locales con las actividades de la comunidad internacional, algo que es sumamente necesario en las diversas esferas, y les proporciona al mismo tiempo a las Naciones Unidas los puntos de apoyo que necesitan.

En este contexto, quisiera referirme al inciso m) del tema 22 del programa, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, que este año ha asumido un carácter particular dada la transformación de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en la Unión Africana y el establecimiento de la NEPAD. La acogida dada por la comunidad internacional a esas importantes iniciativas —confirmada por la Asamblea General el 16 de septiembre, al abordar el tema del apoyo que el sistema de las Naciones Unidas debe prestar a la NEPAD— plantea la necesidad de que en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana tenga en cuenta la dinámica de esta transformación institucional y se inserte en ella. A esos efectos, mi delegación no puede menos que respaldar la posición adoptada en el pasado por la OUA que, al considerar el examen del programa de cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana para 2002, estimó que sería más juicioso esperar a que se definieran las estructuras y funciones de la nueva organización continental antes de proceder con ese ejercicio. Por ello, consideramos que el debate de hoy puede ayudar en gran medida a definir las condiciones de la cooperación futura entre esas dos organizaciones.

Desde ese punto de vista, nos parece esencial que las Naciones Unidas desempeñen un papel principal en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Unión Africana y la movilización del apoyo internacional para la aplicación con éxito de la NEPAD. Sus propios logros en el continente africano dependen en

gran medida de ello. El desarrollo económico y social de África sólo puede lograrse en un entorno de estabilidad, conducente a la paz y la seguridad. Ésta es una verdad de la que han tomado conciencia no sólo los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como el Secretario General, sino también los propios países africanos, que han asumido con determinación la responsabilidad de poner fin a todos los focos de conflictos y tensiones en el continente y aunar y movilizar fuerzas para la reconstrucción y el desarrollo.

La participación creciente y coherente de contingentes africanos en las misiones de mantenimiento de la paz lo demuestra ampliamente. Este compromiso africano responde a los deseos de la Organización internacional, en particular del Consejo de Seguridad, e indica el camino que deberá seguir una cooperación futura para que sea verdaderamente fecunda y fructífera, sobre todo en la esfera de la prevención y solución de los conflictos. En ese sentido, las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África, bajo la capaz presidencia del Embajador Koonjul de Mauricio, procuran reforzar esa cooperación mediante el diálogo y la concertación. Por ende, las acogemos con beneplácito y pedimos que se apliquen de manera eficaz.

La interacción entre la Organización y el órgano central del mecanismo de la OUA de prevención, gestión y solución de los conflictos es una realidad que deberá ampliarse y seguirse estructurando con la próxima creación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Sin embargo, para que esta cooperación logre sus objetivos será necesario asegurar que no se convierta simplemente en un modo de transferir a los países africanos la responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, cuestión que, con arreglo a la Carta, incumbe en primer lugar a las Naciones Unidas, que cuentan con una invaluable experiencia, excelentes capacidades humanas y recursos materiales a esos efectos difíciles de obtener al nivel regional.

La lectura del informe A/57/351 del Secretario General, a quien quiero felicitar por su compromiso en favor de África, permite medir el alcance de la cooperación que existe entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en ámbitos tan disímiles como el desarrollo económico y social, las actividades humanitarias, la

prevención y solución de los conflictos y el mantenimiento de la paz. En ese sentido, mi delegación aplaude la voluntad expresada por la Secretaría de las Naciones Unidas de ayudar a la Unión Africana a establecer sus nuevas estructuras. Mi delegación asigna suma importancia al éxito del proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de apoyo a la planificación de la fase de transición de la OUA a la Unión Africana y a su objetivo estratégico de crear capacidades institucionales sólidas y la base necesaria de recursos para la nueva organización.

Asimismo, mi delegación quisiera recalcar la ejemplaridad de la cooperación que existe entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la esfera de la descolonización, que se tradujo en la elaboración conjunta del plan de arreglo de las Naciones Unidas para el Sáhara Occidental, avalado por la Asamblea General, endosado por el Consejo de Seguridad y aceptado por ambas partes, en el que se prevé la celebración de un referendo sobre la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Esta cooperación debe continuar con miras a lograr la descolonización del último territorio no autónomo en el continente africano.

Por otra parte, mi delegación desea subrayar las dificultades que encara la cooperación en el sector humanitario. Como consecuencia de los conflictos y otras catástrofes naturales, el número de refugiados en África ha alcanzado un nivel inquietante. La falta de infraestructuras adecuadas para encarar las corrientes de refugiados hace difícil, y en algunos casos imposibles, que el país de acogida pueda enfrentar esa situación por sí solo. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados debe cumplir escrupulosamente el mandato que le ha sido confiado en la materia y tratar a todos los refugiados del mundo, sea cual fuere su raza o lugar de origen, en estricto pie de igualdad, ya que no existen refugiados de primera ni de segunda clase. Esa entidad no debe ocuparse de la solución política de los conflictos, pues ello sigue siendo competencia exclusiva de los Estados Miembros y de los órganos competentes de las Naciones Unidas.

Sin embargo, queremos señalar que el problema de los recursos continúa siendo grave. En algunos casos, los llamamientos consolidados se han formulado en vano. Por ello, queremos reiterar esos llamamientos a la comunidad internacional a fin de que preste la asistencia adecuada a la Unión Africana y a los gobiernos de los países africanos afectados por los problemas de los refugiados, los repatriados y los desplazados.

Por último, quisiera referirme a la lucha contra el terrorismo. El flagelo del terrorismo transnacional plantea una amenaza mundial de la que nadie está libre.

Mi delegación desea pedir un aumento de la cooperación entre nuestras dos organizaciones, con miras a aplicar la Convención de la OUA para prevenir y combatir el terrorismo, que ya cuenta con un número suficiente de adhesiones para su entrada en vigor. Al respecto, la conferencia celebrada en Argel en septiembre del año pasado imprimió un nuevo impulso.

Sr. Mobarak (Egipto) (habla en árabe): Sr. Presidente: Me complace transmitir a usted y a los Estados Miembros el homenaje de los parlamentarios egipcios, en cuyo nombre intervengo. Creemos plenamente en la importancia que reviste la cooperación de las Naciones Unidas con la Unión Interparlamentaria (UIP) en su conjunto. La cooperación entre estos dos órganos es un objetivo central para el Parlamento egipcio y no escatimamos esfuerzos para alentarla, como lo hicimos durante la presidencia egipcia de la UIP, de 1995 a 1999.

Nos complace sobremanera que las Naciones Unidas hayan concedido por unanimidad la condición de observadora a la UIP. Dada la reducción de las distancias entre los Estados, los pueblos y las culturas debido a los efectos de la mundialización y las consecuencias de ello para las políticas internas y externas de las naciones y sus relaciones recíprocas, ha llegado el momento de que los parlamentos nacionales extiendan sus actividades más allá de sus fronteras nacionales, y no se limiten a las cuestiones de políticas y legislación nacionales. Es preciso que participen en la política mundial para afectar su curso de modo positivo.

Desde aquí, pedimos que se fortalezca el papel que desempeñan los parlamentos del mundo en la política internacional. Al nivel nacional, los Estados deben cumplir los compromisos asumidos por sus gobiernos con respecto a los tratados y acuerdos internacionales. A ese nivel se observa un fenómeno creciente en virtud del cual los gobiernos se liberan de sus obligaciones en virtud de los tratados internacionales en menos tiempo del que les tomó negociar esos mismos tratados. Ello obedece a la falta de control interno para fiscalizar el cumplimiento estricto con los tratados.

Ejemplo claro de ello fueron la Cumbre de la Tierra, celebrada en 1992, en Río de Janeiro, y su documento final, el "Programa 21". Los países en desarrollo asignaron gran importancia al Programa 21, pero no

hubo ninguna medida de seguimiento para cumplirlo. De hecho, algunos países se han desentendido, en alguna medida, de los compromisos internacionales que asumieron en ese momento. Una fiscalización parlamentaria adecuada al nivel nacional habría obligado a los gobiernos a tomar esos compromisos con mayor seriedad.

Hace sólo unos meses, todos asistimos a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo. En ese encuentro se aprobaron un Documento Final y un Plan de Acción en los que se reflejan los compromisos asumidos en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible. Esperamos que estos compromisos no corran la misma suerte que los contraídos en Río de Janeiro. Instamos a todos los parlamentos del mundo a supervisar de cerca las medidas tomadas para aplicar el Documento Final de Johannesburgo, así como los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, celebrada en Monterrey, y otros programas de acción conexos sobre cuestiones relativas al desarrollo.

La delegación de Egipto quisiera destacar los problemas que enfrentan los parlamentarios palestinos debido al cierre impuesto por las fuerzas de ocupación israelíes. Esos parlamentarios no pueden cumplir sus obligaciones como representantes de su pueblo. No pueden desplazarse para reunirse con sus electores ni asistir a las sesiones de su parlamento. La política de Israel se encamina a destruir las instituciones civiles y nacionales palestinas, en contradicción con los alegatos israelíes en el sentido de que Israel es la única democracia de la región. Las verdaderas democracias no ocupan los territorios de otros pueblos por la fuerza ni usurpan sus derechos.

Israel ha hecho caso omiso del hecho de que los palestinos tienen órganos legislativos y ejecutivos que han sido elegidos en elecciones supervisadas internacionalmente. Egipto insta a los parlamentarios del mundo a que pidan a sus gobiernos que actúen en apoyo a los parlamentarios palestinos, que sufren la destrucción de sus instituciones civiles y legislativas. Sólo el órgano legislativo palestino electo podría guiar a su pueblo a la paz, la estabilidad y el desarrollo.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla en inglés*): Valoramos altamente el tema objeto de debate, a saber, la "Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo". Sólo por medio de la cooperación en temas de interés común podemos hacer

realidad las posibilidades y la eficacia plenas de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales y de otro tipo.

Permítaseme expresar la satisfacción que siente mi delegación por el hecho de que examinemos la cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones como un tema del programa. Ello nos da la oportunidad de ser más eficientes y de celebrar un solo debate. Sin embargo, también nos hace difícil referirnos a todos los subtemas, igualmente importantes, del programa. Por lo tanto, este año, me referiré a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP).

Con el número requerido de ratificaciones de la nueva Carta, la Organización de la Unidad Africana se convirtió en la Unión Africana en la Cumbre de Durban, celebrada el verano pasado. La Presidenta interina, Amara Essy, y la presidencia sudafricana ahora tienen ante sí el enorme reto de hacer que la Unión Africana se convierta en una organización que funcione bien.

La vitalidad renovada, así como la atención y el mandato modernizados de la Unión Africana muestran el compromiso de África con los retos del siglo XXI. Las aspiraciones consagradas en la creación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) lo subrayan aún más. Cabe resaltar la importancia de una cooperación fuerte y práctica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. El papel de la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas y otros organismos de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la capacidad de la Comisión de la Unión Africana para alcanzar los objetivos y las metas trazados será importante. Dado que la Unión Africana ha adoptado una amplia gama de objetivos y metas para lograr una integración política y económica, la capacidad de la Comisión será fundamental. El fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana deberá reforzar aún más las grandes ambiciones de prevención y solución de los conflictos, buena gestión pública y democracia de las naciones africanas, como se establece en la NEPAD y en la Carta de la Unión Africana.

El aumento de la participación de la Unión Africana en las Naciones Unidas, sus órganos y organismos especializados deberá contribuir de manera valiosa a la

labor de las Naciones Unidas. Noruega se siente alentada por el firme compromiso del Secretario General de seguir aumentando esa cooperación. Es menester seguir fomentando los esfuerzos combinados de ambas organizaciones en la prevención de los conflictos y los procesos de paz en el continente africano.

Los efectos de los numerosos conflictos que tienen lugar en la actualidad en el continente africano no hacen más que exacerbar la pobreza y el subdesarrollo, la pandemia del VIH/SIDA, la sequía y el hambre. Los conflictos en la República Democrática del Congo, Burundi, el Sudán y Somalia siguen sin resolverse y precisan una atención constante de las Naciones Unidas y la Unión Africana. En la iniciativa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) se prevé que los dirigentes africanos asuman la responsabilidad en cuanto a la paz y la prevención de los conflictos. El firme compromiso de los dirigentes africanos con la paz, como se puso de manifiesto recientemente en Côte d'Ivoire, hace que las Naciones Unidas deban desempeñar una función de apoyo. El gran hincapié que se hizo en la Cumbre de Durban en el tema de la prevención, la gestión y la solución sostenidas de los conflictos, mediante el establecimiento del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, es alentador. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para crear condiciones operacionales plenas a esos efectos. La asistencia de las Naciones Unidas y los asociados bilaterales sigue siendo necesaria. Noruega seguirá apoyando este mecanismo y pide a las Naciones Unidas que proporcionen asistencia técnica y a los Estados no africanos Miembros de las Naciones Unidas que establezcan un enfoque coordinado para apoyar la capacidad de la Unión Africana de encarar los conflictos en África.

La cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana son particularmente importantes en lo que respecta a la diplomacia preventiva y las operaciones de establecimiento y de mantenimiento de la paz. Los esfuerzos regionales de la Unión Africana para lograr una integración económica y política más sólida podrían ayudar a prevenir nuevos conflictos. La nueva Unión Africana se ha trazado un programa muy ambicioso. Las Naciones Unidas deberían desempeñar una función importante en la asistencia a la Unión Africana para el logro de esos objetivos.

La cooperación entre las misiones sobre el terreno es un importante aspecto de la relación entre Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y las Naciones Unidas. En muchas zonas de

conflicto e inestabilidad de la OSCE, en particular en Kosovo, donde dicha organización se encarga del fomento de las instituciones y de la democratización en el marco de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), se ha establecido una división del trabajo que funciona bien.

Después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 y la guerra desatada contra el terrorismo en el Afganistán, la cooperación en el Asia central ha cobrado una importancia particular. La OSCE tiene oficinas en las cinco repúblicas. Una serie de organismos de las Naciones Unidas también tienen programas bien establecidos en esos países. Por ello, debemos buscar formas de aumentar la coordinación y establecer esferas donde pueda lograrse una sinergia. La división del trabajo, basada en las ventajas comparativas de cada una de las organizaciones, asegura que los recursos se utilicen de forma rentable.

La OSCE seguirá siendo un socio esencial de las Naciones Unidas en los años futuros, trabajando codo con codo con la Organización en la creación de las bases para el desarrollo económico y social y el alivio de la carga que llevan las Naciones Unidas en la prevención y gestión de los conflictos en la zona de la OSCE.

Noruega desea recalcar la importancia que reviste el fortalecimiento de la participación parlamentaria en los importantes temas y procesos que se abordan en las Naciones Unidas. Los parlamentos son el centro de cada democracia en el mundo. Son ellos los que deciden si los tratados o los acuerdos internacionales deben ratificarse o no, y son ellos los que adoptan o enmiendan la legislación nacional para dar seguimiento a esos instrumentos internacionales. No olvidemos que, por medio de los presupuestos que aprueban, son los parlamentos los que otorgan fondos para la cooperación para el desarrollo, para las organizaciones y los procesos internacionales, y para dar seguimiento a todas las nuevas iniciativas mundiales. En consecuencia, sólo con la cooperación de los parlamentos, las Naciones Unidas podrán alcanzar sus metas y aspiraciones.

Por ello, Noruega acoge con beneplácito el informe del Secretario General (A/57/375) en el que se muestra claramente que la cooperación entre la UIP y las Naciones Unidas se ha seguido fortaleciendo desde el pasado período de sesiones de la Asamblea General. Los parlamentarios de la UIP han aportado activamente sus opiniones y apoyo a una serie de importantes reuniones de las Naciones Unidas, como la Cumbre

Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los niños y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

En la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, los Estados Miembros decidieron: “seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por intermedio de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria”. Con sumo placer, Noruega apoya la adopción de la resolución de la Asamblea General en la que se invita a la UIP a participar en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General en calidad de observadora, y por la que se permite la distribución de los documentos oficiales de la UIP en la Asamblea. Esta es una decisión que debió haberse tomado hace mucho tiempo. No obstante, estamos convencidos de que marca un hito importante pues proporciona a las Naciones Unidas una dimensión parlamentaria. Sobre la base de la nueva condición fortalecida de la UIP y el acuerdo de cooperación de 1996, instamos a ambas organizaciones a examinar la cooperación que se ha llevado a cabo hasta el presente y a considerar las formas de profundizar y ampliar el programa de cooperación en el futuro.

Sr. Gupta (India) (*habla en inglés*): Mi delegación desea agradecer al Secretario General su informe (A/57/122) sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana.

El derecho internacional es un instrumento indispensable para reconfigurar el nuevo orden mundial. El derecho internacional no puede adquirir la inviolabilidad y la universalidad que son fundamentales para su aceptación más amplia si no se aceptan y se reflejan adecuadamente las necesidades y aspiraciones de los Estados de Asia y de África. En el transcurso de los años hemos sido testigos de la participación y la representación competentes que han tenido los Estados de Asia y África en la labor de las Naciones Unidas y sus foros legislativos. Su contribución al desarrollo del derecho de los tratados y el derecho del mar es memorable, gracias en gran parte a la labor de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana como foro para coordinar y tratar de establecer posiciones de negociación comunes para Asia y África.

Los países miembros siguen recibiendo asistencia valiosa de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana, que los ayuda a preparar diversas reuniones jurídicas internacionales sobre el medio ambiente,

el comercio y los derechos humanos y a participar en ellas. Merece la pena señalar una serie de declaraciones y proyectos de principios preparados por la Organización Consultiva en lo que atañe a los refugiados, el derecho humanitario, la extradición, la asistencia judicial recíproca, la migración y la inversión. Su énfasis sostenido en la labor de la Comisión de Derecho Internacional, en el derecho del mar, el terrorismo, los derechos humanos, en el comercio internacional, en el medio ambiente y el conjunto de leyes en evolución del derecho penal internacional será de gran utilidad para los Estados Miembros. Además de sus reuniones anuales y de las reuniones anuales habituales de los asesores jurídicos de los Estados Miembros en Nueva York, también se han realizado seminarios y talleres especializados sobre temas contemporáneos de derecho internacional. Estas reuniones congregaron a los mejores talentos de Asia y África en el ámbito del derecho internacional. Es necesario que se intensifiquen estas interacciones.

La AALCO tiene la función esencial de ayudar a los Estados de Asia y África a formular políticas y posiciones jurídicas fundamentadas y cumplir su propia parte en la configuración de un orden mundial justo y equitativo. Para ello, debemos reorganizar sus mandatos, reunir los fondos necesarios y construir su infraestructura. Los Estados de Asia y África deben garantizar el avance de la pericia en derecho internacional mediante la creación de instituciones educativas especializadas en cuestiones jurídicas. También es imprescindible la divulgación más amplia de las novedades del derecho internacional en una forma fácilmente asequible a los diversos segmentos de la comunidad. Debe haber una interacción periódica entre académicos y expertos gubernamentales en el ámbito del derecho internacional en los países y en toda la extensión de las regiones.

La AALCO puede contribuir notablemente a ese proceso mediante programas de capacitación, organización de conferencias altamente especializadas y de elevada calidad a cargo de exponentes destacados en derecho internacional, programas institucionales de becas a nivel universitario e intercambio de académicos y expertos en derecho internacional en los dos continentes. Acogemos con beneplácito la creación del Centro de Investigación y Capacitación de la AALCO, que es una medida importante para lograr esos objetivos. Se comprende que algunas de estas actividades sólo pueden realizarse si se dispone de mayores fondos. También serían provechosos el pago de cuotas atrasadas en

contribuciones, así como la recaudación de fondos a través de contribuciones voluntarias.

Es alentador observar que el nuevo domicilio permanente de la AALCO empieza a configurarse en Nueva Delhi. Esperamos que el año próximo el edificio de la sede, junto con el complejo residencial para el Secretario General, estén listos para ser ocupados. Mediante la adquisición de un nuevo domicilio, la AALCO adquirirá una nueva dimensión y una mayor profundidad en todas sus actividades. Esperamos que la AALCO atraiga a un mayor número de miembros y comience a equipar mejor a sus Estados miembros para encarar los problemas contemporáneos del derecho internacional. No cabe la menor duda de que, con la dirección de Nigeria, la AALCO recibirá un impulso vigoroso para aumentar el número de sus miembros.

La Organización ha pasado a ser un órgano reconocido de derecho internacional en la comunidad mundial, ya que es el único órgano intergubernamental de su especie que posee la condición de observador ante las Naciones Unidas. Esperamos que la cooperación entre la AALCO y las Naciones Unidas siga fortaleciéndose. Valoramos nuestra asociación como miembro de la AALCO, organización que nos ha servido de foro para la cooperación en el ámbito del derecho internacional. Somos optimistas en el sentido de que en los años venideros la organización desempeñará una función más importante al ayudar a consolidar los intereses comunes de los Estados de Asia y África y logrará sus objetivos de capacitación y divulgación en la esfera del derecho internacional entre los Estados de Asia y África, fortaleciendo así su papel en el establecimiento paulatino de un orden jurídico universal, equitativo y justo.

Sr. Ahmad (Bangladesh) (*habla en inglés*): Deseo manifestar mis felicitaciones al Presidente de la Asamblea General por lo bien que ha avanzado hasta ahora la labor del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea. Confiamos en que, mediante los esfuerzos conjuntos del Presidente, su Mesa, la Secretaría y las delegaciones, en el período de sesiones se logrará el éxito deseado.

Estamos hoy aquí para examinar el tema importante de la cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo. En su calidad de órgano internacional multilateral, las Naciones Unidas tienen el rasgo distintivo singular de ser el órgano más grande y más representativo en su especie. La amplitud del alcance de su labor, dentro de los pa-

rámetros establecidos por su Carta, es totalmente incluyente. En esta labor, las Naciones Unidas cuentan con la orientación, la guía y el respaldo de los Estados Miembros y confían a sus diversos órganos la aplicación de sus decisiones.

Sin embargo, quizás a veces se soslaya la función tan importante, completadora de esos esfuerzos, que cumplen las diversas organizaciones internacionales, regionales y de otro tipo que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas. Los proyectos de resolución que examinamos hoy con arreglo al tema del programa de trabajo “Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo” definitivamente contribuirán en forma significativa a superar dichas deficiencias. La necesidad de fortalecer la cooperación entre las diversas organizaciones pertinentes internacionales, regionales y de otro tipo, por un lado, y las Naciones Unidas y sus órganos y organismos, por el otro, no admite ningún debate. Dicha cooperación contribuirá a garantizar una mejor coordinación de los esfuerzos individuales y cooperativos llevados a cabo por esas organizaciones y las Naciones Unidas en diferentes ámbitos.

Deseo pronunciar unas breves palabras sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Bangladesh acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria que figura en el documento A/57/375 en el que se detallan de manera excelente las actividades que realizan los parlamentarios, por conducto de la Unión Interparlamentaria, en pro de los esfuerzos internacionales actuales por promover la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos y sus contribuciones al respecto. En la 107ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria celebrada en marzo de 2002, se hicieron aportaciones importantes para abrir el camino de aplicación de la Declaración del Milenio. Las actividades de la Unión Interparlamentaria en colaboración con diferentes órganos de las Naciones Unidas durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, los períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y las audiencias parlamentarias anuales en las Naciones Unidas, son tan solo algunos ejemplos de la útil labor realizada por la Unión Interparlamentaria.

Los parlamentarios desempeñan una función crucial en sus respectivos países legislando, formulando políticas gubernamentales y supervisando la aplicación de las políticas y el cumplimiento de las leyes. Nunca se recalcará lo suficiente la importancia del papel que desempeñan los legisladores. Con sus actividades definen las políticas de sus respectivas naciones en materia de salvaguardia de la paz y la seguridad, garantía del desarrollo sostenible y promoción de los derechos humanos y del imperio del derecho a los niveles nacional y mundial. Los efectos agregados de sus esfuerzos nacionales contribuyen a impartirle una dirección al mundo en el logro de las metas y objetivos de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, es muy importante que los parlamentarios y legisladores de todos los países tengan un foro eficaz para intercambiar opiniones sobre todas las cuestiones importantes de actualidad. La Unión Interparlamentaria ha respondido a esta necesidad de manera satisfactoria a lo largo de los años. Así pues, la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria adquiere una importancia especial. Permite que los parlamentarios de diferentes países tengan información de primera mano sobre la labor y las actividades de las Naciones Unidas y sus diferentes órganos y organismos. Les brinda la oportunidad de entender las cuestiones desde la perspectiva mundial y de comparar así las demandas internacionales y las respuestas nacionales que se dan a éstas por medio de políticas y leyes. Por otra parte, gracias a dicha cooperación también las Naciones Unidas y sus órganos y organismos comprenden y aprecian las singulares situaciones, esperanzas y aspiraciones nacionales y locales que limitan y dan forma a la labor de los parlamentarios y legisladores.

Las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales a menudo trabajan sobre la base de normas mundiales y universales establecidas a través de negociaciones que sintetizan diferentes opiniones en un consenso general. La aplicación de estas normas en el terreno, en diferentes situaciones nacionales y locales, a menudo requiere ajustes y retoques para tener en cuenta las especificidades de cada situación. Un ajuste pragmático y realista de las prioridades y las distintas interpretaciones y evaluaciones, es con frecuencia la clave del éxito. Este dilema de la brecha entre las políticas generales y su aplicación práctica en las condiciones locales se refleja en una amplia gama de temas. El fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones

Unidas y la Unión Interparlamentaria será muy útil para encarar este dilema y reducir las brechas. Nos complace que esta cooperación se haya visto aún más fortalecida al otorgar a la Unión Interparlamentaria la calidad de observadora en las Naciones Unidas, mediante la aprobación por esta Asamblea, el día de ayer, de la resolución 57/32 a ese efecto.

Bangladesh tiene una larga tradición de pluralismo e instituciones parlamentarias democráticas. A pesar de las muchas dificultades y problemas ocasionales, el pueblo de Bangladesh siempre ha optado por una forma participativa de democracia. Tenemos un parlamento activo en el que los legisladores imponen una estrecha supervisión mediante comités parlamentarios permanentes presididos por parlamentarios y no por miembros del Gabinete. Los parlamentarios de Bangladesh participan activa y regularmente en las actividades de la Unión Interparlamentaria. Los miembros del Parlamento, tanto los del partido del Gobierno como los de la oposición, interactúan con sus colegas de otros países por medio de programas de intercambio constantes. En algunas ocasiones, los parlamentarios de Bangladesh han asumido iniciativas para organizar a sus colegas en la región a fin de intercambiar opiniones y formular posiciones y programas comunes sobre diferentes cuestiones.

Bangladesh y sus parlamentarios dan particular importancia a la cooperación cada vez mayor entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Mi delegación, por lo tanto, se ha sumado a muchas otras como patrocinadora del proyecto de resolución A/57/L.38 relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

Sr. Fall (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: La delegación del Senegal le agradece especialmente que nos haya permitido examinar de nuevo, de manera conjunta y sin complacencias ni prejuicios, la intensificación e incremento de la cooperación, aunque ya sea muy rica, entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

En el marco de la noble misión que le confiere la Carta de las Naciones Unidas, nuestra Organización siempre ha mantenido con relativo éxito, y de conformidad con la resolución 1514 (XV)(1960), estrechas y fructíferas relaciones con un continente que más que nunca tiene conciencia de que la Organización está verdaderamente cerca, siente su pulso, lo va registrando y que, en pocas palabras, escucha sus preocupaciones

más legítimas. De manera muy oportuna, éstas están vinculadas a los desafíos y problemas de la nueva era en la que nos encontramos, marcada por el sello de la mundialización, una realidad fuerte e imparable que nuestros dirigentes tuvieron en cuenta cuando se crearon oficialmente la Unión Africana el 9 de julio de 2002 en Durban, que ya había recibido su bautismo en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana celebrada en Lomé de 10 de julio de 2000 tras la famosa Cumbre celebrada en Sirte un año antes.

De este modo, estos dirigentes identificaron las nuevas metas para África, que convergen en tres parámetros: lucha contra el terrorismo, fortalecimiento de la paz y promoción del desarrollo, y cuya realización requiere, de hecho, el apoyo indispensable de las Naciones Unidas.

En primer lugar, la lucha contra el terrorismo. Los acontecimientos trágicos del 11 de septiembre de 2001 fueron una revelación terrible y lamentable de la envergadura del daño que es capaz de causar la “bestia” inmundada y vil que es el terrorismo. África, que ya fue azotada por este flagelo, en particular con los atentados asesinos que se llevaron a cabo algunos meses antes en Kenia y Tanzania, pudo comprobar muy pronto la magnitud de esta grave amenaza y tomó al respecto energéticas decisiones.

Por iniciativa del Jefe de Estado del Senegal, el 17 de octubre de 2001 en la Conferencia africana sobre el terrorismo, se aprobó la Declaración de Dakar contra el terrorismo. Tras este importante acontecimiento se celebró en Argel, del 11 al 14 de septiembre de 2002, una reunión intergubernamental de alto nivel de la Unión Africana para prevenir y combatir el terrorismo, en la que se estableció un programa africano con el objetivo de luchar contra ese flagelo en las tierras de África sobre la base de la Convención de la OUA para prevenir y combatir el terrorismo adoptada en Argel el 14 de julio de 1999.

En un pasado aún reciente se habían adoptado otras medidas para contener y erradicar los fenómenos y prácticas sobre los que se asienta el terrorismo. Quisiera referirme aquí a algunos de los ejemplos más importantes.

Mencionaré así la Declaración de Túnez de 1994, sobre un código de conducta para las relaciones interafricanas; la Declaración y Plan de Acción de Yaundé de 1996, de lucha contra el uso indebido y el tráfico de estupefacientes en África; la Declaración de Dakar de

1998, sobre la lucha contra la corrupción y la delincuencia transnacional organizada y su prevención; y la Declaración de Bamako de 2000, relativa a una posición africana común sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras. Estas iniciativas ciertamente reflejan la firme determinación de África de desempeñar un papel más activo en la lucha por erradicar el terrorismo. Sin embargo, el éxito de estos esfuerzos depende del apoyo activo y la asistencia de todos los socios, en particular, de las Naciones Unidas, que ha hecho de la paz su principal prioridad.

Quisiera pasar ahora al tema del fortalecimiento de la paz. El Senegal siempre ha considerado que la recuperación del continente, particularmente la recuperación económica, seguirá siendo una ilusión mientras persistan los conflictos y tensiones entre los Estados y dentro de los Estados, con sus trágicas consecuencias humanas. Por esta razón, mi país ha estado comprometido con la participación en el mayor grado posible en la promoción de la paz en países hermanos como la República Democrática del Congo, Sierra Leona y Madagascar mediante el aporte de sus contingentes sobre el terreno y el de personalidades senegalesas bien conocidas. En el pasado hicimos contribuciones de esta índole en Guinea-Bissau, Liberia, Burundi y Rwanda. Pronto estaremos haciendo lo mismo en Côte d'Ivoire y, una vez más, tan pronto como las condiciones lo permitan, lo haremos en Liberia.

Para fortalecer la capacidad de acción del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, las Naciones Unidas, junto con el Mecanismo de examen entre los propios países africanos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), podrían brindar su asistencia para facilitar la aplicación del sistema de alerta temprana del Consejo de Seguridad de la Unión Africana y el establecimiento de programas de capacitación para el personal militar y la policía. Asimismo, podrían ofrecer un apoyo consecuente a los países africanos que participan activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz. En este sentido, quisiera aplaudir la presencia eficaz y positiva de las Naciones Unidas en diversos escenarios de operaciones africanas, así como su fructífera cooperación con la Unión Africana en el manejo de los conflictos que desgarran al continente.

En este contexto, mi delegación se complace, en particular, por el vigoroso mensaje que ha enviado el Consejo de Seguridad a nuestros socios para el desarrollo, en el que los exhorta a movilizar la ayuda técnica y

financiera necesaria para que Guinea-Bissau y Sierra Leona, países en proceso de recuperación, puedan consolidar sus avances en el restablecimiento de la normalidad política y social.

Respecto de la vecina Liberia, continuamos esperando el apoyo decisivo de las Naciones Unidas más allá del marco del Grupo de Contacto Internacional sobre Liberia, que recibió su mandato el 17 de septiembre de 2002 en una reunión ministerial celebrada en Nueva York por solicitud del Senegal, que es el actual Presidente de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), y cuyo Secretario General estuvo presente en esa reunión. Ya es hora de conseguir finalmente la paz y la cesación definitiva del fuego en ese devastado país hermano. De esa forma será posible el despliegue rápido de una fuerza de interposición en ese país, así como la restauración de la paz, la seguridad y el desarrollo en Liberia.

La estabilidad de toda la región depende de ello, una región en la que elementos secesionistas se han sublevado en la hermana República de Côte d'Ivoire. En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito la enérgica declaración presidencial del Consejo de Seguridad —en la que se refleja la importancia que conceden las Naciones Unidas a este tema— en la perspectiva del envío de fuerzas de mantenimiento de la paz africanas a ese país, para lo cual se cuenta con la confianza de las partes y el valioso respaldo de las Naciones Unidas, en especial con el del Consejo de Seguridad. A este fin, mi delegación espera un resultado positivo de las negociaciones que se iniciaron en Lomé luego del acuerdo sobre la cesación de las hostilidades al que se arribó, bajo los auspicios del Senegal, el 17 de octubre.

También quisiera mencionar cuánto seguimos apreciando la asistencia de las Naciones Unidas, que, en la fase de diseño que precedió el establecimiento del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, con gran generosidad puso a disposición de África su invaluable asesoría técnica. Mi delegación espera que esta cooperación se fortalezca aún más cuando el nuevo órgano se encuentre en funcionamiento y esté preparado para asumir sus responsabilidades en las esferas de la prevención, el manejo y la solución de conflictos, y esté en condiciones de promover la seguridad en el continente, algo que constituye una condición indispensable para el desarrollo económico y social.

Me gustaría ahora pasar al tema del fomento del desarrollo africano. Habiendo aprendido de los repeti-

dos fracasos de los numerosos programas, estrategias e iniciativas, en general exógeno, en pro del desarrollo africano, nuestros dirigentes decidieron finalmente diseñar y adoptar la NEPAD para romper de una vez y para siempre los grilletes del subdesarrollo endémico que han mantenido atados a nuestros pueblos. Gracias a su espíritu generoso y colectivo, esta idea permitirá a África integrarse con éxito al mundo globalizado de nuestros días y participar activamente en el comercio mundial mediante un aumento considerable de la inversión extranjera directa y el fomento de la inversión interna.

En este sentido, la delegación del Senegal acoge con beneplácito la respuesta positiva dada por las Naciones Unidas. En su informe titulado “Evaluación independiente de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990”, el Secretario General identifica la NEPAD como el marco ideal para una asociación entre África y el resto del mundo. Se trata de una asociación en la que la Organización desempeñará un papel fundamental de impulso y coordinación. La búsqueda de sinergia, en este sentido, estará a cargo de un asesor con funciones especiales en África y que aún está pendiente de nombrar. Dotado de los recursos necesarios para cumplir adecuadamente su misión, el asesor no deberá tener un papel limitado únicamente a tareas burocráticas. En lugar de ello, el asesor tendrá cada vez mayores responsabilidades, de manera que pueda ser capaz de desempeñar un papel dinámico, práctico y creativo en pro de la NEPAD. El Senegal sigue convencido de que en esta cuestión, así como en otros temas, las Naciones Unidas apoyarán los esfuerzos regionales para optimizar los resultados en el terreno a través del mejoramiento de la coordinación de los esfuerzos y de una mayor coherencia en los programas y actividades que desarrollen localmente los diferentes organismos de la Secretaría.

Para concluir, quisiera decir que, como señaló el Secretario General Kofi Annan —a quien felicito por su importante informe— la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana parece gozar de muy buena salud. No obstante, consideramos que un examen más minucioso muestra que no se han explorado lo suficiente el importante potencial de la cooperación y las enormes oportunidades que se abren, pues en la estructura de la Secretaría no se ha integrado plenamente los nuevos hitos que representan la NEPAD y el Acta de Constitución de la Unión Africana.

Dada la encomiable labor realizada por la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas con la Unión Africana en Addis Abeba, cuyo dinamismo acogemos con beneplácito, así como la apertura de las oficinas subregionales en Dakar, Nairobi y las que pronto se abrirán en otros lugares de África, el Senegal no abriga la menor duda de que la continuación del proceso de reformas de las Naciones Unidas colmará nuestras expectativas. Con esa nota de esperanza, quisiera reiterar el agradecimiento del Senegal por las irreemplazables actividades de la Organización de la Conferencia Islámica y de la Unión Interparlamentaria y expresar el ferviente deseo de que las Naciones Unidas y la Unión Africana, junto con esas organizaciones, trabajen con éxito en la construcción de un mundo mejor, un mundo en el que la brecha digital se haya cerrado plenamente, la economía se haya reactivado de manera sostenible, la democracia y los derechos humanos se hayan establecido sólidamente, las pandemias se hayan superado y la paz se haya instaurado permanentemente para una mayor felicidad de las personas, incluso las más marginadas y vulnerables de hoy.

Que las Naciones Unidas, la Unión Africana y otras organizaciones, en sus esfuerzos diarios por consolidar la paz, forjen juntos una asociación ejemplar para el desarrollo. Que tengan éxito en sus esfuerzos para la cooperación.

Sr. Gross (Suiza) (*habla en francés*): Es para mí un honor y un placer intervenir aquí como miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, como parlamentario suizo, y como uno de los iniciadores del referendo para la adhesión de Suiza a las Naciones Unidas.

Mi agradecimiento es doble: doy las gracias al Gobierno suizo por permitirme hablar sin pedirme que exprese su posición. Si no están de acuerdo con algunas de mis observaciones, les ruego que se dirijan a mí personalmente. Quisiera, además, compartir con ustedes mi agradecimiento para con el pueblo y los cantones de la Confederación Suiza. Como bien saben ustedes, fuimos uno de los últimos Estados en convertirse en Miembros de las Naciones Unidas. No obstante, también son ustedes conscientes del hecho de que, al mismo tiempo, fuimos los primeros en adherirnos con el respaldo de todo un pueblo. El pueblo suizo se hizo invitar por él mismo, por una de sus minorías, para ser más precisos, que deseó corregir el resultado negativo de la primera votación en 1986. Otra prueba de la pertinencia del antiguo dicho de que si los suizos están en

contra de una nueva idea, no quiere decir que están en contra de dicha idea sino solamente que todavía no están a favor ella.

Y no olvidemos que esto es lo que ocurre incluso en sus países. Si se recoge a muchas personas en un tren que va a hacer un viaje largo e incierto, se necesita cierto tiempo para llenar el tren. No obstante, los esfuerzos realizados en el proceso se compensan con la legitimidad, la durabilidad y los conocimientos de todos los que han participado en los debates.

Es un esfuerzo que valía la pena para el futuro de Suiza y de las Naciones Unidas, puesto que vivir la democracia significa movilizar la creatividad, la riqueza y el potencial intelectual de un pueblo en aras de una causa común mayor.

En estos momentos nos enfrentamos al desafío de vernos obligados a elaborar una estructura que reconozca la virtud de la democracia por encima y más allá del Estado nación, ya que estoy convencido de que los Estados nación ya no pueden por sí solos responder a los desafíos existenciales de sus pueblos, que se han convertido en transnacionales, ni garantizar el respeto de sus derechos humanos y necesidades sociales. Debemos recordar que democracia es mucho más que una manera de organizar una mayoría parlamentaria y legitimar el poder. Es el requisito previo para que todos los que no tienen privilegios puedan también expresarse y para que la libertad no se reduzca a la libertad de los privilegiados y de los poseedores de capital.

Por consiguiente, hoy debemos mundializar la democracia a fin de humanizar la mundialización. Las Naciones Unidas estarán en la vanguardia de este esfuerzo común, y todas las regiones del mundo pueden contribuir a ese esfuerzo mundial mediante sus experiencias. El Consejo de Europa, la organización paneuropea de los 44 países europeos, incluidos los países menos privilegiados de Europa, es un ejemplo de cómo los parlamentarios, que son elegidos por sus Parlamentos nacionales, se convierten en el motor de una organización transnacional, una experiencia que tal vez podría ser emulada por las Naciones Unidas. Sobre la base de esa experiencia les pido que apoyen la resolución de la Unión Interparlamentaria, que comparte esta perspectiva.

Una base parlamentaria de esa índole, que refleje las esperanzas, experiencias, proyectos y necesidades de los pueblos, podría parecer un poco inquietante o difícil para los gobiernos y los diplomáticos. No obstante,

es sin lugar a dudas un elemento necesario a fin de mejorar la legitimidad y eficacia de las Naciones Unidas y su capacidad para resolver los problemas existenciales de los pueblos en el interés general del mundo.

Otra experiencia del Consejo de Europa que merece ser considerada por las demás organizaciones regionales, transnacionales y por los órganos de las Naciones Unidas es la autoridad que ha creado para proteger eficazmente los derechos humanos en beneficio de todos los ciudadanos individualmente, incluidos aquellos que han sido perjudicados por su Estado. Existen también algunos problemas comunes que enfrentan tanto el Consejo de Europa como las Naciones Unidas y que deberían reformarse colectivamente. Me refiero particularmente a sus métodos de financiación y, en esta esfera, las prácticas de la Unión Europea podrían servir de ejemplo en este sentido. Pero también me refiero a las debilidades de esas organizaciones con respecto al poder de la economía mundial y a las injusticias que crea en todos los continentes.

Por ello me gustaría recordarles la propuesta de Jacques Delors a las Naciones Unidas de establecer un consejo de seguridad económico que responda a las crisis financieras mundiales y al empobrecimiento de algunos pueblos, de la misma manera que nuestro Consejo de Seguridad responde a las amenazas más directas y clásicas a la paz y la seguridad.

Soy consciente de que a algunos de ustedes les pueden parecer utópicos esas ideas y esos proyectos, pero deseo recordarles que cada uno de los éxitos de los que hoy nos sentimos orgullosos, las Naciones Unidas, por ejemplo, en algún momento también parecieron bastante utópicas. Si queremos que nuestros hijos y nietos sean felices y se sientan orgullosos de sus logros políticos, hoy debemos mostrarnos más abiertos y atrevidos en nuestra búsqueda de ideas innovadoras.

Si hoy no somos lo bastante valientes para imaginar lo que supuestamente es imposible, mañana no podremos lograr lo que quizá sea posible y necesario. Debemos evitar una guerra entre civilizaciones, si queremos fomentar el entendimiento entre ellas.

Les doy las gracias por estar abiertos y ser valientes, así como por haber tenido la suficiente paciencia para escuchar un discurso quizá un poco inusual.

Sr. Koonjul (Mauricio) (*habla en inglés*): Me complace mucho participar en esta sesión de la Asamblea General sobre el tema 22 del programa, relativo a la coo-

peración entre las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales. Mi delegación concede gran importancia a este tema, ya que es una de las muchas maneras mediante las cuales las Naciones Unidas institucionalizan su cooperación con las organizaciones regionales y de otra índole. Dicha cooperación lleva a un mejor entendimiento y ayuda a fortalecer las funciones y la eficacia de las Naciones Unidas y de esas organizaciones.

Permítaseme expresar la gran satisfacción de mi delegación por la decisión adoptada ayer por la Asamblea General de otorgar la condición de observador a la Unión Interparlamentaria, organización que ha venido cooperando con las Naciones Unidas desde 1947.

Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por los informes tan amplios que ha presentado sobre este tema. En nuestra declaración de hoy quisiéramos centrarnos en la cooperación de las Naciones Unidas con tres organizaciones, a saber: la Unión Africana, la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, organizaciones de las que es miembro Mauricio. En este sentido, mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Sudáfrica en nombre de la Unión Africana, la delegación de el Líbano en nombre de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa y la delegación de Angola en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC).

Observamos con satisfacción que durante el año que se examina, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA), ahora la Unión Africana, se ha fortalecido aún más en varias esferas, y en ella han participado casi todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Hemos observado en particular la estrecha colaboración entre las dos organizaciones en materia de prevención de conflictos y distensión de las tensiones en muchos lugares de África, entre ellos Madagascar y las Comoras, dos países que pertenecen a la misma región que Mauricio.

Con la transformación de la OUA en la Unión Africana, la organización panafricana se encuentra actualmente en una fase de transición y necesita en especial asistencia y servicios de expertos para establecer nuevas estructuras y una base para la creación de una capacidad institucional sólida. Nos complace que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo contribuya estratégicamente a la elaboración de un

marco coherente para dicha transición, y esperamos que esa asistencia continúe a largo plazo cuando termine el Programa Preparatorio de Asistencia en enero de 2003.

Las buenas relaciones entre las Naciones Unidas y la OUA siempre se han caracterizado por la fructífera cooperación entre las Naciones Unidas y el Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la OUA.. La prevención y solución de conflictos en África siempre ha sido una prioridad para la Unión Africana y seguirá siéndolo en los años venideros. Con el establecimiento del Consejo Paz y Seguridad de la Unión Africana, esperamos que se mantenga y se fortalezca aún más la asistencia que se le ha venido suministrando al Órgano Central de la OUA. Como muchos miembros son conscientes, África ha manifestado su disposición a desempeñar un papel aún más importante en la prevención y solución de conflictos mediante la contribución de tropas africanas en el contexto de diferentes situaciones de conflicto. Esas iniciativas requerirán apoyo extenso, e invitamos a las Naciones Unidas a que ayude a la Unión Africana a incrementar su capacidad en ese sentido.

En enero de este año, el Sr. Amara Essy, Secretario General de la OUA, participó en la sesión pública del Consejo de Seguridad sobre la situación en África, que llevó al establecimiento del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y resolución de conflictos en África. Era la primera vez que se invitaba al Secretario General de la OUA a informar al Consejo de Seguridad sobre la cuestión de los conflictos relativos a África. Mi delegación cree firmemente que es importante mantener esa práctica en el futuro. El Grupo de Trabajo Especial ha identificado varias maneras en que la Unión Africana y el sistema de las Naciones Unidas podrían cooperar para abordar las cuestiones africanas.

La asunción del control de las políticas de desarrollo mediante la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), el programa económico de la Unión Africana, da testimonio del compromiso y la determinación de África de responder a los desafíos políticos, económicos, sociales y ecológicos del continente. Es obvio, no obstante, que los objetivos de la NEPAD no pueden realizarse sin la asistencia de los asociados internacionales. El sistema de las Naciones Unidas podría facilitar el proceso de creación de asociaciones para el desarrollo de África. Quisiéramos reiterar que habría que crear un marco de coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la eficacia del apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD.

(continúa en francés)

En cuanto a las relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, en el informe del Secretario General se indica claramente que, desde la aprobación de la resolución 56/45, la cooperación entre las dos entidades se ha fortalecido aún más.

Mi delegación celebra que esa cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa se base en la complementariedad y esté guiada por las ventajas comparativas recíprocas.

En el ámbito político, además de la contribución de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa a la resolución de conflictos en varios Estados africanos, en particular Burundi y Comoras, acogemos con beneplácito su decisión de celebrar reuniones periódicas de consultas e intercambio de información y experiencias en materia de diplomacia preventiva y restablecimiento y consolidación de la paz.

Mi delegación celebra la contribución de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa en la esfera económica y social, que ha permitido incluir un elemento de gestión de la información sobre la región del Océano Índico en la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Con su oficina en Mauricio, la Red tendrá ahora una presencia en el Océano Índico, facilitando así el fortalecimiento de la capacidad de información al servicio del desarrollo sostenible en esos Estados.

Esperamos que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa aún más en otras esferas que puedan fomentar el desarrollo sostenible en los países de habla francesa.

(continúa en inglés)

Permítaseme que vuelva a hablar de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), organización subregional a la cual pertenece Mauricio con orgullo. Hoy, la SADC participa no sólo en la consolidación y mantenimiento de la democracia, la paz y la seguridad, sino también en los esfuerzos para fomentar el desarrollo sostenible y la integración regional en el amplio espectro de las esferas económica y social.

Una nueva ola de optimismo está surgiendo en la región de la SADC, con posibilidades reales de paz en la República Democrática del Congo y en Angola. La SADC es una región que coopera plenamente con las Naciones Unidas en actividades de mantenimiento de la paz, particularmente en los procesos de paz en la región de los Grandes Lagos. La firma de los Acuerdos de Luanda y Pretoria demuestra el compromiso y la voluntad de las partes en el conflicto en la República Democrática del Congo de pasar la página y comenzar una nueva era de paz y reconstrucción. Hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas para que fortalezcan su presencia y papel en la República Democrática del Congo y ayuden a lograr un programa completo de desarme, desmovilización, reinserción y repatriación o reasentamiento a fin de que la paz sea sostenible y duradera.

En Angola, la firma del Acuerdo de Cesación del Fuego en abril, tras tres decenios de guerra y conflicto, creó unas condiciones sin precedentes para la resolución de todas las cuestiones pendientes relativas al Protocolo de Lusaka y a su plena aplicación. No obstante, con el final de la guerra, Angola tiene que enfrentarse a grandes desafíos humanitarios. Es vital, por lo tanto, que la comunidad internacional continúe asistiendo a Angola mediante la aportación de ayuda humanitaria, financiera y material para aliviar el sufrimiento del pueblo angoleño y reintegrar a la UNITA en todas las esferas de actividad del país. Las Naciones Unidas, junto con la SADC, deben desempeñar un papel de coordinación importante.

Con el progreso alcanzado en el proceso de paz en la República Democrática del Congo y Angola, la atención debería centrarse en cómo llevar a cabo un programa de desmovilización y reinserción eficaz para lograr una paz duradera en esos dos países y en la región en su conjunto. Mi delegación está a favor de un enfoque global para abordar los problemas de la desmovilización y la reinserción, y consideramos que las organizaciones subregionales, como la SADC, pueden desempeñar un papel significativo en la coordinación de dichos programas.

Es también alentador observar que en su búsqueda de la paz y la estabilidad en la región de la SADC, se están celebrando consultas entre el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y la SADC con miras a identificar oportunidades para incrementar la cooperación en la búsqueda de solución para los problemas de las armas pequeñas y ligeras y la eliminación de las minas terrestres.

La SADC tiene la determinación de continuar con su objetivo final de construir una región en la que haya un alto grado de armonización y racionalización. Ello permitiría una fusión de los recursos destinados a lograr la autonomía colectiva para mejorar las condiciones de vida de los pueblos de la región. La SADC alienta también a sus Estados miembros a que incorporen la perspectiva de género en diversos niveles de la adopción de decisiones. Lamentablemente, esos esfuerzos están siendo obstaculizados por el alto predominio de VIH/SIDA y otras enfermedades contagiosas, así como por las recientes condiciones climáticas adversas, que han afectado muy negativamente a la situación alimentaria en un gran número de países de la SADC. Si bien en el informe del Secretario General se destaca la estrecha cooperación que existe entre las Naciones Unidas y la SADC en el tratamiento de esas cuestiones, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que aumente su ayuda a los miembros de la SADC, especialmente los que están particularmente afectados por el VIH/SIDA y la escasez actual de alimentos.

Para terminar, la delegación de Mauricio apoya plenamente los proyectos de resolución destinados a fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otra índole.

Sr. Zhang Yishan (China) (*habla en chino*): Para comenzar, deseo dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO). Nos complace que las dos organizaciones fortalezcan su relación y amplíen sus esferas de cooperación.

La AALCO es la única organización consultiva jurídica intergubernamental para la región de Asia y África. Desde su creación, se ha dedicado a las siguientes esferas: consultas y coordinación en relación con cuestiones jurídicas de los Estados miembros; últimos acontecimientos en el derecho internacional; y cuestiones jurídicas de interés común para los países de Asia y África. Ha logrado resultados positivos. A lo largo de los años, la AALCO les ha servido a los países de la región de foro de cooperación en el que trabajan en cuestiones jurídicas y otros asuntos de interés común. Además, ha contribuido al desarrollo progresivo del derecho internacional y a su codificación.

La AALCO ha pasado a ser un órgano regional que tiene una influencia singular en el ámbito jurídico. Consideramos que esa influencia seguirá aumentando.

Desde su acreditación como observador en la Asamblea General, la AALCO ha gozado de una cooperación cada vez más estrecha con las Naciones Unidas. Los organismos pertinentes de las Naciones Unidas tales como la Comisión de Derecho Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) están habitualmente representadas en los períodos anuales de sesiones, de la AALCO y sus representantes formulan discursos importantes con regularidad.

Asimismo, la AALCO también asiste a una serie de reuniones en el sistema de las Naciones Unidas y participa activamente aportando contribuciones útiles. Desde su creación, la organización ha concedido prioridad a las cuestiones jurídicas y a otros asuntos de interés para las Naciones Unidas. En este sentido, se destaca su cooperación con la Comisión de Derecho Internacional. Además de invitar a los representantes de la Comisión a participar en sus sesiones anuales e intervenir en ellas sobre la labor de la Comisión, también ha hecho del informe sobre la labor de la Comisión tema habitual de su programa de trabajo, sobre la base del cual se celebran deliberaciones y se formulan sugerencias. El Secretario General de la AALCO también asiste a las reuniones de la Comisión de Derecho Internacional y presenta la labor de la organización. La cooperación entre las dos organizaciones es fructífera y satisfactoria.

En julio pasado se celebró el 41° período anual de sesiones de la AALCO en Abuja, Nigeria. Durante ese período de sesiones se celebró un debate detallado sobre muchas cuestiones importantes, entre ellas la labor de la Comisión de Derecho Internacional, la creación de la Corte Penal Internacional, la campaña contra la corrupción, el derecho del mar, la protección ambiental, los derechos humanos, los refugiados y la lucha contra el terrorismo. Esto ha permitido que los miembros logren una comprensión mutua y participen en la cooperación relativa a estas cuestiones.

China, que es Miembro tanto de las Naciones Unidas como de la AALCO, asigna gran importancia a la AALCO y, desde que pasó a ser miembro de pleno derecho en 1983, ha participado activamente en su labor y la ha apoyado con firmeza. A China le complace observar que la cooperación entre las Naciones Unidas y la AALCO es cada vez más estrecha y más amplia.

Esperamos que las dos organizaciones fortalezcan aún más su cooperación en la promoción del desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional y en otras esferas de interés común. Esto constituirá un buen ejemplo de una relación estrecha y una cooperación eficaz entre una organización internacional mundial y una organización regional internacional en su búsqueda común de la paz y el desarrollo mundiales. El Gobierno de China seguirá contribuyendo al fortalecimiento de la función y la influencia de la AALCO, así como a la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la AALCO.

El Sr. Aboul Gheit (Egipto), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sr. Santa Clara Gomes (Portugal) (habla en inglés): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, Antonio Martins da Cruz, Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), quien deseaba dirigirse a este plenario en relación con el tema “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa”.

Consideramos que este debate, que ha de celebrarse poco antes del Consejo Ministerial de la OSCE que tendrá lugar en Porto los días 6 y 7 de diciembre, es un mensaje político sumamente importante que deja en claro la importancia que las Naciones Unidas confieren a la función de la OSCE en la consolidación de la paz y la estabilidad en su zona regional de intervención y a su contribución al respecto.

El objetivo rector de la Presidencia de Portugal ha sido velar por que la OSCE mantenga su importante función en el escenario internacional, tanto en su propia esfera, la diplomacia preventiva, como en las nuevas tareas resultantes de un contexto de seguridad internacional que cambia constantemente.

La prevención del terrorismo y la lucha contra él han sido una prioridad central de nuestra Presidencia, con el objetivo de promover la contribución valiosa de la OSCE, en particular, mediante el Plan de Acción de Bucarest y el Programa de Acción de Bishkek, en el contexto de la estrategia internacional que dirigen las Naciones Unidas.

En este marco, el 12 de junio organizamos en Lisboa la primera Conferencia de Secretarios Generales y Altos Representantes de las principales organizaciones

internacionales y regionales que participan en la lucha contra el terrorismo. Esperamos que el próximo año se realice un seguimiento de esta Conferencia y ya hemos ofrecido a Portugal como sede de dicha reunión.

También hemos estado trabajando en la elaboración de una Carta de la OSCE para la Prevención y Lucha contra el Terrorismo. Este documento político, que esperamos se apruebe en la Reunión Ministerial de Porto, habrá de reafirmar, los valores y normas esenciales perdurables e imperecederos que rigen las acciones de la OSCE.

Otro ejemplo concreto de la vitalidad de la OSCE será la aprobación en Porto de una decisión que contenga directrices claras para la elaboración de una estrategia de la OSCE para encarar las amenazas a la seguridad y la estabilidad en el siglo XXI. Esta estrategia permitirá no sólo identificar una serie de amenazas y desafíos, sino también elaborar un nuevo enfoque operacional para que la OSCE pueda encarar dichos riesgos. Todos somos conscientes de las nuevas dificultades y amenazas que encara nuestra seguridad individual y colectiva, pero ninguna organización es capaz de resolver esas dificultades por sí sola. El fortalecimiento de la cooperación y la coordinación entre todas las organizaciones regionales es de particular importancia en nuestro mundo globalizado donde el concepto de la seguridad indivisible es hoy más palpable que nunca para nuestros ciudadanos.

Es en este espíritu que la Presidencia portuguesa de la OSCE ha promovido el concepto operativo de la Plataforma de Seguridad Cooperativa, adoptado en la Cumbre de la OSCE que se celebró en la Cumbre de Estambul en 1999, con vistas a desarrollar modalidades de diálogo y colaboración entre la OSCE y otras organizaciones internacionales, tanto al nivel de las sedes como en el terreno.

A título de acuerdo regional, en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la OSCE ha podido desarrollar a lo largo de los años, una asociación muy estrecha y fructífera con las Naciones Unidas en una serie de ámbitos esenciales relacionados con la seguridad.

La prevención de los conflictos aparece en la primera línea de los esfuerzos comunes realizados por ambas organizaciones. La prevención de los conflictos es un componente fundamental de las actividades de la OSCE y un ámbito muy importante dentro del cual se debe fomentar la colaboración entre organizaciones

internacionales y regionales. En efecto, debemos promover una cultura común de prevención que dé continuidad al diálogo sobre la consolidación de la paz que inició el Secretario General Kofi Annan. En este contexto, acogemos con beneplácito la iniciativa de la Unión Europea de celebrar una Conferencia Regional de la Unión Europea sobre Prevención de Conflictos, que tuvo lugar en agosto pasado en Helsingborg y en la que el Ministro Martins da Cruz participó en su calidad de Presidente en ejercicio de la OSCE.

El que la OSCE haya mantenido su pertinencia no se debe únicamente a su elevado número de miembros, sino también al hecho de ser el único foro político que es simultáneamente paneuropeo, euroatlántico y euroasiático, y también a su singular e integral concepto de seguridad que está soportado en tres dimensiones: la humana, la político-militar y la económico-ambiental. Es en el marco de estas dimensiones que la OSCE y las Naciones Unidas han trabajado de consuno en términos concretos y pragmáticos. En cuanto a la dimensión humana, la Presidencia portuguesa desea alabar la activa participación de una serie de representantes de alto nivel de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de las Naciones Unidas (PNUFID) en la reunión anual de evaluación de la aplicación que se celebró en Varsovia en septiembre pasado. Esta reunión allanó el camino para la preparación de documentos de interés para la Reunión del Consejo de Ministros celebrada en Porto sobre el tráfico de seres humanos, la tolerancia y las leyes electorales. También queremos resaltar la estrecha cooperación e intercambio de información entre la OSCE y la Oficina del ACNUR en materia de refugiados y apátridas.

En el ámbito económico y ambiental, la Presidencia portuguesa desea dar las gracias a la UNESCO, a la Comisión Económica para Europa (CEPE) y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) por el valioso apoyo que prestaron durante el foro económico de la OSCE que tuvo lugar en Praga en mayo pasado sobre el tema de la cooperación para el uso sostenible del agua y la protección de su calidad. Esperamos que las recomendaciones que se adoptaron contribuyan a los esfuerzos de las Naciones Unidas por hacer del siglo XXI el siglo de la "paz con agua".

En la dimensión político-militar, la OSCE ha hecho esfuerzos continuos en el ámbito de las armas pequeñas y ligeras. Ésta es una esfera importante de complementariedad y sinergia entre las Naciones Unidas y la OSCE. También estamos examinando la posibilidad de que este año la OSCE realice operaciones de mantenimiento de la paz o participe en ellas. Esto tiene que realizarse en estrecha consulta con las Naciones Unidas.

Pasando al tema de la cooperación sobre el terreno, a lo largo de este año hemos sido testigos, en diferentes regiones, del desarrollo continuo de iniciativas de las Naciones Unidas y la OSCE que se apoyan mutuamente. En Europa sudoriental, esa cooperación es sólida y produce resultados concretos. En toda la región, la OSCE y las Naciones Unidas se apoyan mutuamente en sus actividades cotidianas sobre el terreno.

En Kosovo, donde la cooperación es más evidente al nivel institucional, ambas organizaciones trabajan juntas en la aplicación de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. La OSCE ha demostrado ser parte esencial de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, donde ha desempeñado la importante función de organizar y preparar las elecciones. La última encuesta municipal es un buen ejemplo de cómo la OSCE continúa consolidando la estabilidad de la provincia y transfiriendo gradualmente la autonomía. La OSCE mantiene su compromiso de capacitar un servicio policial multiétnico, construir instituciones democráticas y promover los derechos humanos.

En Moldova, tuvieron lugar este año algunos acontecimientos importantes dentro del proceso político. Las negociaciones entre las dos partes y los tres mediadores se reanudaron después de un largo período de inacción. Las partes aceptaron debatir una propuesta que presentaron los mediadores sobre el futuro papel político de la región de Transnistria, algo que representa un paso de avance en la solución de ese conflicto. En cuanto al cumplimiento de los compromisos de Estambul por parte de la Federación de Rusia, se lograron algunos avances y esperamos que se logre completar este proceso.

En cuanto a Belarús, la relación de la OSCE con este país ha estado en el centro de las discusiones durante este año, especialmente con respecto al papel en el terreno de la misión en Minsk. La Presidencia de la OSCE ha iniciado consultas serias con el Gobierno de

Belarús, con vistas a resolver lo antes posible el estancamiento actual, y actualmente se están realizando conversaciones al respecto en Viena.

En Georgia, las actividades de la OSCE son particularmente difíciles. En lo que respecta al proceso de negociación de Osetia meridional, la Presidencia de Portugal acogió en Castelo Branco, en octubre pasado, la octava reunión del grupo de expertos sobre cuestiones políticas. El protocolo que allí se firmó representa un paso positivo en la solución de este conflicto en el Cáucaso y garantiza la continuidad del impulso que se le ha dado al proceso.

En lo que se refiere a Abjasia, la Presidencia de la OSCE ha seguido con gran atención el desarrollo de los acontecimientos y ha apoyado los esfuerzos de las Naciones Unidas en el proceso de paz.

En cuanto a Asia central, la Presidencia portuguesa alaba los esfuerzos realizados por la OSCE y las Naciones Unidas en el fortalecimiento de su cooperación. En particular queremos destacar la buena colaboración entre las misiones de la OSCE en Asia central, sobre todo en Tayikistán, con determinados organismos de las Naciones Unidas, como el PNUFID, en la lucha contra el narcotráfico y el ACNUR, en el enfrentamiento del creciente problema de los refugiados. También deseo resaltar la excelente cooperación entre la OSCE y la CEPE, organismos que han trabajado unidos en múltiples proyectos del Programa Especial de las Naciones Unidas para las economías de Asia central.

Permítaseme concluir reafirmando la convicción de la Presidencia portuguesa de la OSCE de que el actual debate en la Asamblea General conducirá a la adopción de una resolución anual sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE que tomará en cuenta, donde sea necesario, el resultado de la Reunión del Consejo de Ministros de Porto. La próxima semana en Nueva York, la Misión Permanente de Portugal iniciará consultas y debates sobre los proyectos de resolución. Contamos con el apoyo de todas las delegaciones en estos esfuerzos.

Sr. Enkhsaikhan (Mongolia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo sumarme a oradores anteriores y expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por elaborar los informes sobre el tema del programa que estamos examinando.

Mongolia confiere gran importancia a la cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones

internacionales. La pertinencia de las organizaciones regionales en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, la prevención de los conflictos y la promoción de la comprensión y cooperación mutuas, entre otras cosas, es innegable, ya que la posición que ocupan esas organizaciones les permite tratar de manera singular las cuestiones y problemas específicos de cada región y proporcionar los conocimientos especializados necesarios para complementar los de las Naciones Unidas. En los informes del Secretario General se refleja que las Naciones Unidas siguen progresando mucho en el fortalecimiento y la expansión de sus relaciones con organizaciones regionales e internacionales sobre la base de un beneficio mutuo.

Habida cuenta del tiempo con el que contamos y del hecho de que muchas delegaciones ya han tratado ampliamente el tema de la cooperación de las Naciones Unidas con otras organizaciones, me centraré en el tema de la cooperación de las Naciones Unidas con dos organizaciones, a saber, la Unión Interparlamentaria y la Organización Consultiva Jurídica Asiática-Africana (AALCO).

Mi delegación celebra observar que el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (A/57/375) es sustantivo y de amplio espectro. Comparto la opinión del Secretario General en cuanto a que la voz parlamentaria, que es la voz del pueblo, debe ser un componente integral de la labor de las Naciones Unidas. Aunque estos dos órganos tienen diferencias estructurales y de organización, en el pertinente informe se demuestra que pueden cooperar de manera fructífera. En el informe del Secretario General se aborda la contribución de los parlamentos a acontecimientos importantes de las Naciones Unidas, entre los que se incluyen las negociaciones multilaterales, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión de Derechos Humanos. En el informe se cubren casi todas las esferas de actividad de las Naciones Unidas.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se remonta a 1947. Dicha cooperación siguió desarrollándose con la firma del acuerdo de cooperación en 1996. La inclusión del tema de la cooperación entre las dos organizaciones como tema de examen en los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General desde 2001 es una muestra del

espíritu de colaboración de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

Como se refleja en el informe, las dos organizaciones comparten metas, programas y preocupaciones comunes: fortalecer la paz y la seguridad internacionales, garantizar el apoyo de los derechos humanos, alentar y apoyar los cambios democráticos, promover el desarrollo sostenible, reducir la pobreza y asegurar el progreso social. Estamos de acuerdo en que los parlamentos y la Unión Interparlamentaria pueden servir de puente entre los asuntos mundiales y los locales.

Al encarar la cuestión de la cooperación debemos concentrarnos en las ventajas comparativas de las dos organizaciones y en una división racional del trabajo. Así, la Unión Interparlamentaria podría servir para aumentar la conciencia entre los parlamentos y promover el apoyo de la labor de las Naciones Unidas en los parlamentos nacionales, ayudando con ello a los gobiernos. Otras esferas de cooperación fructífera podrían ser la celebración de elecciones realmente democráticas y la promoción de la democracia y el fortalecimiento de los derechos humanos, las instituciones democráticas representativas y el imperio del derecho. Por ejemplo, la Unión Interparlamentaria ha convenido en hacer su contribución a la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas que se ha previsto celebrar en junio del año próximo en Mongolia. El tema principal de la conferencia será la promoción de la buena gestión de los asuntos públicos y el fortalecimiento de la función de la sociedad civil.

En cuanto órganos legislativos de los Estados, los parlamentos pueden desempeñar una función importante en el fortalecimiento del derecho internacional, especialmente al promover su codificación gradual y la rápida ratificación y universalización de tratados internacionales fundamentales, entre ellos los relativos a derechos humanos, terrorismo, control de armas y protección ambiental y, lo que también es importante, al asegurar su plena aplicación.

Acogemos con beneplácito el aporte de la Unión Interparlamentaria al éxito alcanzado en la celebración de la Cumbre del Milenio por medio de la contribución resultante de la primera Conferencia de Presidentes de Parlamentos Nacionales. Esperamos que la Unión Interparlamentaria y los parlamentos nacionales desempeñen también un papel decisivo en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio dentro del plazo convenido.

Mongolia se enorgullece de ser miembro del órgano ejecutivo de la Unión Interparlamentaria. Consciente de la función constructiva que puede desempeñar la Unión Interparlamentaria en la promoción de las metas de las Naciones Unidas, mi delegación se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/57/L.38 que la Asamblea General tiene ante sí. Apoyamos la recomendación de que la Unión Interparlamentaria reciba una invitación permanente a observar la labor de las Naciones Unidas y el derecho a distribuir documentos en la Asamblea General.

Pasando ahora a la AALCO, mi delegación desea expresar su satisfacción frente a la creciente cooperación de ese órgano con las Naciones Unidas desde 1980. Con sus programas, la AALCO contribuye de manera muy eficaz a fortalecer la función de las Naciones Unidas y sus diferentes órganos, incluida la Corte Internacional de Justicia. La Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana continúa orientando su programa de trabajo hacia esferas prioritarias de las Naciones Unidas y esto es algo que mi delegación agradece.

La AALCO dejó su huella en el mayor proceso de clasificación gradual del siglo pasado, a saber, el de la codificación del derecho del mar. Este hecho nos permitirá celebrar el próximo mes el 20° aniversario de la firma de la Convención de Montego Bay, que rige en casi dos terceras partes de la superficie de la Tierra. Desde que entró en vigor la Convención, la AALCO ha seguido de cerca la labor y funcionamiento del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

En el decenio de 1990, la AALCO participó activamente en los programas del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, en programas sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible y ayudando a las delegaciones a prepararse para las negociaciones sobre la creación de la Corte Penal Internacional. Consciente de que muchos Estados todavía no han ratificado aún o no se han adherido al Estatuto de Roma, mi delegación considera que la AALCO podría desempeñar una función importante de apoyo en los esfuerzos por agilizar los procesos de ratificación, concentrándose en las esferas de posible preocupación para los Estados y elaborando sus muy conocidas notas y comentarios. De la misma manera, podría resultar importante en la promoción de los objetivos y principios definidos en la Declaración del Milenio al fomentar una mayor aceptación de los tratados multilate-

rales que se han depositado en poder del Secretario General.

Además de la actividad que desempeña en el ámbito del derecho internacional, mi delegación desea encomiar el hecho de que la AALCO participa, entre otras cosas, en los ámbitos de la cooperación económica internacional, la lucha contra la corrupción, el medio ambiente, los refugiados, la protección de los trabajadores migrantes y la promoción de los derechos humanos. Deseamos a la AALCO que siga teniendo éxito en la promoción de los objetivos de las Naciones Unidas. Por ello, Mongolia se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/57/L.18.

Para concluir, mi delegación desea expresar que confía en que las Naciones Unidas sigan reforzando y aumentando la cooperación de beneficio mutuo con otras organizaciones internacionales. Esperamos que su cooperación con las organizaciones regionales se amplíe pronto e incluya al Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y que en la cooperación con los órganos jurídicos internacionales se incluya a la Corte Penal Internacional.

Sra. Pulido Santana (Venezuela): Esta intervención en el debate se concentrará en el tema 22 h), relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

Desde que el tema de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se incluyó en el programa de la Sexta Comisión y de esta Asamblea General, la delegación de Venezuela ha venido expresando su profunda satisfacción al respecto, en virtud de la alta significación que nuestro país atribuye a la labor de los parlamentarios, en tanto que representantes de la voluntad popular, y a su incidencia positiva en las relaciones internacionales.

El respaldo que Venezuela otorga al trabajo de los parlamentarios se reafirma al incorporar a miembros de nuestro órgano legislativo como integrantes de las delegaciones venezolanas. En esta oportunidad nos complace destacar la presencia de algunos parlamentarios venezolanos —entre ellos la Presidenta del Parlamento Andino, Diputada Jhannette Madriz Sotillo, y el Secretario General del Parlamento Latinoamericano, Diputado Rafael Correa Flores— para la consideración de este tema en el plenario. A este respecto, nuestra delegación parte de la idea de que los parlamentarios venezolanos aportan una dinámica especial a la evaluación de muchos temas del programa de la Asamblea General,

lo que permite a su vez enfocar dichas materias multilaterales de una manera más integral.

Por otra parte, deseo resaltar como un hecho relevante que de los cinco miembros asociados que tiene la Unión Interparlamentaria, tres son organizaciones parlamentarias pertenecientes a la región latinoamericana, es decir, el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Andino y el Parlamento Centroamericano. La participación de estas organizaciones en la Unión Interparlamentaria testimonia la importancia de dicha organización para nuestra región y, a la vez, evidencia el aporte de los parlamentos regionales y subregionales al logro de los propósitos de nuestra Organización, especialmente la consecución de la paz y la estabilidad internacionales.

En la actual época de cambios que caracterizan tanto al sistema internacional como a las Naciones Unidas se requiere del concurso de nuevos actores para hacer más efectivo el desarrollo y los resultados de la paz y la cooperación internacionales. En ese ámbito, resultan innegables los valiosos aportes que ha realizado y continúa realizando la Unión Interparlamentaria, particularmente en el fomento de la paz y de la democracia. A este respecto, agradecemos al Secretario General la presentación de su informe, contenido en el documento A/57/375, en el cual se da cuenta de la amplia cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas en el último año y se destaca el aporte de la dimensión parlamentaria a las actividades de las Naciones Unidas, especialmente en la prevención de los conflictos.

Sin duda, la diplomacia parlamentaria ha contribuido y continúa contribuyendo con la prevención y el arreglo pacífico de las controversias en virtud del impacto positivo de las gestiones, diálogos, contactos y relaciones internacionales que, por su carácter flexible, llevan a cabo los parlamentarios. Asimismo, el cumplimiento de las normas del derecho internacional por parte de los Estados se fortalece con el valioso apoyo de la Unión Interparlamentaria a las Naciones Unidas, al asegurar a través de los parlamentos nacionales la conformidad de los ordenamientos jurídicos nacionales con el marco jurídico internacional.

Al ser expresión de la voluntad popular, los parlamentos elegidos se hacen eco también de la voluntad internacional de sus pueblos. Igualmente, al favorecer el cumplimiento de los derechos y libertades que residen en los pueblos, contribuyen al logro de su paz y estabilidad y ejercen un control y seguimiento de los

actos intergubernamentales que interesan a la política exterior de los países.

Tal y como lo indicamos en el quincuagésimo sexto período de sesiones de esta Asamblea General, así como hace menos de dos meses en los debates de la Sexta Comisión sobre el tema, Venezuela considera que las relaciones entre esta Organización y la Unión Interparlamentaria deben ser debidamente reforzadas y formalizadas. Por ello, nos sumamos con gran complacencia al consenso en la adopción del proyecto de resolución tanto en dicha Comisión como en esta Asamblea General. De igual modo, nos satisface que haya sido posible articular el consenso en torno a la circulación de documentos oficiales de dicha organización, sin que ello implique consecuencias financieras para las Naciones Unidas. A este respecto, manifestamos nuestro apoyo para que el respectivo proyecto de resolución sea adoptado mediante consenso por esta Asamblea General.

Sr. Fonseca (Brasil): El debate sobre la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y otras organizaciones constituye siempre una oportunidad especial para explorar sinergias entre las instituciones internacionales, intercambiar experiencias y, así, fortalecer las prácticas que conducen a una mayor comprensión entre los pueblos. En ese sentido, quisiera recordar el ejemplo que brinda la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, que desde su establecimiento, hace más de 100 años, promueve el diálogo entre parlamentarios de diversas naciones.

La delegación del Brasil se complace con la decisión adoptada por los Estados Miembros, la cual concede a la Unión la condición de observador en la Asamblea General. Dicha concesión es el reconocimiento no sólo de la naturaleza *sui generis* de esa institución, sino también de su historial de actividades hacia el acercamiento de los parlamentos nacionales y las Naciones Unidas —que es por excelencia el parlamento mundial. La nueva condición de la entidad constituye un estímulo efectivo para estrechar los vínculos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, tal como se expresa en la resolución 54/12, que reconoce el potencial de colaboración entre los dos órganos, y en el informe del Secretario General sobre la materia (A/57/375).

La cooperación de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios con la Unión puede realizarse de dos

maneras: a través de la participación activa de la Unión Interparlamentaria en el debate de las Naciones Unidas y mediante la difusión del programa internacional en el plano doméstico. De esta manera, la dimensión parlamentaria de los Estados se involucrará de manera activa en el debate de los grandes temas de la actualidad. Asimismo, el aporte ofrecido por la Unión enriquece la comprensión de los temas del programa de las Naciones Unidas y permite a los parlamentarios evaluar las diversas dimensiones del trabajo de nuestra Organización. En el caso del Brasil, que desde hace muchos años cuenta con la participación de parlamentarios en las actividades de la Unión, nos complace observar la creciente sintonía entre los debates en el plenario de las Naciones Unidas y los de nuestro Parlamento.

El segundo rol de la Unión Interparlamentaria en el proceso de cooperación con las Naciones Unidas es con respecto a la difusión entre las instancias parlamentarias de sus países de los principales temas del programa internacional. Tal dinámica favorece el proceso de transmisión y aplicación nacional de las deliberaciones de la Asamblea General. No es raro que los parlamentos nacionales tengan la tarea de convertir los acuerdos de las Naciones Unidas en políticas nacionales. Sobre eso, quisiera saludar la decisión de la 107ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria que tuvo lugar en Marrakech, Marruecos, en marzo de este año, la cual subrayó la importancia de los parlamentos nacionales en el proceso de supervisión y aplicación de las decisiones de los órganos multilaterales.

El Brasil manifiesta su apoyo a los esfuerzos para fortalecer la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas, como se sugirió en el último informe del Secretario General. Tengo confianza en que el otorgamiento de la condición de observador a la Unión Interparlamentaria tornará aún más fructífera y eficaz la labor de esa organización y contribuirá en un todo a vigorizar su rol en la búsqueda tanto de sus objetivos como de los de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Laoteguelnodji (Chad) (habla en francés): Mi delegación se asocia a la declaración formulada en nombre de los miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) por el Representante Permanente de la República del Congo. Confiamos en que el proyecto de resolución A/57/L.25, relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la CEEAC, se apruebe por consenso.

Sin embargo, permítaseme mencionar algunos aspectos de la cooperación internacional y regional que, a juicio de mi delegación, son muy importantes. Habida cuenta de su situación geográfica, mi país, el Chad, se encuentra en el centro mismo de las culturas y civilizaciones africanas por lo que está llamado a cooperar en los niveles internacional, regional y subregional. Mi delegación tiene pues motivos verdaderos para apreciar y aplaudir la iniciativa del Secretario General de celebrar un debate amplio sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las diversas organizaciones regionales de cooperación. Y no podría ser de otra manera, ya que las Naciones Unidas son la piedra angular de toda la cooperación entre sus Estados Miembros.

La cooperación es un eje importante de la política de mi Gobierno. Para destacar esa voluntad política, las autoridades de mi país han adoptado la decisión de conferir al Ministerio de Relaciones Exteriores la responsabilidad de dirigir la política de cooperación africana. De ahí el nuevo nombre de Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración Africana. Este mismo deseo de cooperación ha llevado a mi país a integrarse como miembro en numerosas instituciones regionales, algunas de las cuales, por lo demás, tienen su sede en el Chad.

Acojo con beneplácito el hecho de que mi país sea miembro de muchas de las organizaciones de cooperación mencionadas en los informes del Secretario General. Por consiguiente, mi delegación desearía que la cooperación de las Naciones Unidas con la Unión Africana tuviera repercusiones positivas en otras organizaciones multisectoriales para la integración económica, tales como la CEEAC, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión del Magreb Árabe, la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. Esas organizaciones son los pilares de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y deben establecer vínculos de cooperación entre sí, con la asistencia de las Naciones Unidas.

En resumen, tenemos que crear vínculos horizontales de cooperación entre los países de África y vínculos de cooperación verticales con las organizaciones regionales de África, y las de otros países en desarrollo, especialmente las organizaciones de América o de Asia. ¿Acaso África no está también presente en esos continentes? Hoy, África parece un navío averiado, y necesita la ayuda de todos sus hijos de hoy y de ayer para reparar sus numerosas averías.

Por consiguiente, el debate de hoy es muy útil. También debe ser más preciso y centrarse en los ejes y ámbitos de cooperación que sean más promisorios o constituyan mecanismos que nos ayuden a combatir la pobreza. ¿Dónde se encuentra exactamente la pobreza? Es muy real en los países del hemisferio sur. Por ello, si bien elogiamos la cooperación Norte-Sur, la cual se debe seguir fortaleciendo, mi delegación considera que también debe alentarse y reforzarse aún más la cooperación Sur-Sur. Existe un dicho autóctono que reza: “Dos pobres juntos no hacen un rico”. Pero dos pobres indudablemente pueden reflexionar juntos sobre las condiciones de su pobreza y encontrar maneras de superarla.

Las estructuras de las economías de los países del Sur son comparables en muchos aspectos. Esos países poseen experiencia y tecnología adaptadas al contexto de su desarrollo. En ese sentido, mi país deja constancia con satisfacción de que, gracias a un país del Sur, miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), pudimos finalizar nuestro proyecto petrolero, que se encuentra actualmente en construcción.

Es una paradoja que los países del Sur sean pobres, ya que poseen una reserva enorme de materias primas y recursos humanos para ofrecer en sus relaciones de cooperación con los países del Norte. ¿No pueden los países del Sur hacer lo propio en sus relaciones con otros países del Sur? Esa es la pregunta que formulo.

Sr. Sriwidjaja (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación se complace en participar en estas deliberaciones de la Asamblea General sobre el tema 22 del programa, “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo”. Hemos sido testigos de una cooperación más intensa entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales que se inició hace varios años y que ha seguido desarrollándose. Han surgido perspectivas mejores de avanzar sustantivamente en materia de soluciones para muchos problemas regionales que se consideraron insuperables durante mucho tiempo. En ese contexto, se ha establecido una cooperación provechosa entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales que han actuado como socios, facilitando la solución pacífica de numerosos conflictos.

Las organizaciones regionales pueden desempeñar un papel cada vez más activo en la solución de controversias, ya que son ellas las que más interés tienen en una solución pacífica. Por razones geográficas,

históricas y de otra índole, se encuentran en condiciones únicas para proponer soluciones a los conflictos locales. Comprenden sus complejidades y pueden mediar en forma imparcial. Su participación también puede traducirse en una mayor participación en el sistema internacional.

La asociación entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales debería hacerse más estrecha en los años venideros, especialmente en los temas de la paz, el imperio de la ley, los derechos humanos, la educación, el desarrollo socioeconómico y la transferencia de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Creemos que, en el marco del Capítulo VIII de la Carta y dentro del naciente contexto del multilateralismo, deberían realizarse estudios adicionales sobre las modalidades de cooperación en estas y otras esferas.

Permítaseme ahora centrar mi atención en algunos aspectos específicos de la cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo. Mi delegación hace suya la declaración hecha por Camboya en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). En ese sentido, expresamos nuestro apoyo al proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la ASEAN (A/57/L.16). Esperamos que sea aprobada por consenso.

Asimismo, Indonesia atribuye particular importancia a la cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico. Tal importancia se deriva en parte de nuestra activa participación en el Foro como interlocutor en el diálogo posterior al Foro. Apoyamos plenamente esa cooperación y nos complace ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre este tema (A/57/L.21).

En cuanto a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, apoyamos la decisión (resolución 57/32) adoptada por recomendación de la Sexta Comisión de conferir a la Unión Interparlamentaria la condición de observador. Somos patrocinadores del proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (A/57/L.38). Somos de la opinión de que esta decisión marca un importante hito en las cada vez más estrechas relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Tal decisión facilitará la tarea de ambas organizaciones en la búsqueda colectiva de soluciones a los nuevos problemas que encara la comunidad internacional en la creación de un mundo

mejor para toda la humanidad sobre la base de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Por lo que respecta a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, nuestra delegación se siente particularmente alentada por el impulso que se le ha dado a la creación de una infraestructura mundial de verificación, que constituye un importante componente del Tratado para garantizar el cumplimiento de sus disposiciones que prohíben la realización de ensayos nucleares tanto en la atmósfera como bajo tierra o bajo el agua. Se espera que este régimen traiga beneficios científicos y técnicos a los países en desarrollo.

El nivel y el ritmo de la firma y ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares son pruebas por excelencia del sólido apoyo del que goza el Tratado entre la comunidad internacional. Aunque el Tratado aún no ha entrado en vigor, es alentador el creciente número de países que lo han ratificado desde que se abrió a la firma, hace seis años y que ahora asciende a 97. Comprendemos la importancia de mantener los esfuerzos para lograr una rápida ratificación del Tratado y reiterar la confianza que han depositado los Estados en este Tratado que constituye el principal instrumento de no proliferación y desarme nuclear. La Conferencia del 2001 sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado, alentó a la Comisión Preparatoria y al Secretario General a apoyarse mutuamente para lograr que nuevos Estados se sumen al Tratado.

Conscientes de nuestra responsabilidad como país que figura en el Anexo 2 del Tratado y de la importancia de avanzar de forma sostenida hacia la ratificación, Indonesia seguirá haciendo esfuerzos concertados para acelerar el proceso de ratificación que ya se encuentra en marcha. Indonesia está entre los países que carece de medios tecnológicos para supervisar los ensayos nucleares o verificar la aplicación del Tratado. Por consiguiente, hemos depositado nuestra confianza en la integridad y confiabilidad de la futura Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, como mecanismo multilateral para velar por el cumplimiento de las disposiciones del Tratado. Indonesia también apoya la iniciativa coordinada por México dirigida a convocar una Tercera Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en el

año 2003, con vistas a mantener el impulso en la creación de un régimen de verificación y salvaguardar los objetivos del Tratado. Tenemos la esperanza de que la Conferencia se celebre al más alto nivel entre los Estados que han firmado o ratificado el Tratado.

Quisiéramos alentar al Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria a realizar nuevas actividades de difusión, tanto a través de la diplomacia como por otras vías, con vistas a mantener y garantizar un apoyo adicional a la creación de este régimen mundial de verificación.

Quisiéramos también aplaudir la declaración ministerial conjunta formulada en apoyo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que se adoptó durante este período de sesiones de la Asamblea General el 14 de septiembre de 2002 y fue respaldada por 50 Ministros de Relaciones Exteriores (*véase A/57/586*). Consideramos que el contenido y el espíritu de esa declaración añadirá un nuevo impulso a las normas internacionales contra los ensayos nucleares y por tanto a la causa de la no proliferación y el desarme nuclear.

Antes de concluir, quisiera expresar la esperanza de que hasta que entre en vigor el Tratado, siga aumentando la interacción entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria, tal como se consagra en el acuerdo firmado en 2000. Tal interacción y coordinación puede mantenerse en ámbitos de interés común y debería desarrollarse provechosamente en beneficio mutuo, tanto para las Naciones Unidas como para la Comisión Preparatoria. De esa manera, la Comisión puede aprovechar la experiencia y la visión de las Naciones Unidas. Esto a su vez contribuirá a la labor de la Comisión. Indonesia espera que se fortalezca la capacidad de cooperación entre las dos organizaciones y que pueda trabajar conjuntamente en pro del objetivo común de lograr una prohibición general y verificable de todos los ensayos nucleares en todo momento y en todo los lugares.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Tienen la palabra los representantes que deseen hacer uso de sus derecho a contestar.

Sr. Shacham (Israel) (*habla en inglés*): Lamentablemente, tengo que apelar a la paciencia de la Asamblea General para responder a los comentarios que hizo esta tarde el representante de Egipto.

Resulta desafortunado que en el debate de un tema que nos es caro a todos —la cooperación entre las

Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo— la delegación de Egipto haya considerado necesario emprender contra mi país un ataque que carece de pertinencia y está fuera de contexto. Tal actitud es tanto más sorprendente cuanto que hoy en todo Israel se están celebrando ceremonias y actos para conmemorar el 25° aniversario de la valiente visita del Presidente Sadat a nuestro país y del inicio de las negociaciones que condujeron al primer tratado de paz entre Israel y un Estado árabe.

Es difícil imaginar un tema del programa más dedicado al multilateralismo que el que nos ocupa y que coloca la cooperación por encima de la división. ¿Por qué tuvo entonces el orador egipcio que escoger a Israel para dirigirle un ataque feroz, incluso inexacto y de motivaciones políticas? Lamentablemente, es un proceder que dista mucho de ser común. Una y otra vez, en el plenario y en las distintas comisiones de la Asamblea, los oradores egipcios se han referido a Israel para atacarlo y denigrarlo en sus intervenciones sobre temas universales del programa que no tienen nada que ver con el Oriente Medio.

Quizá mi delegación podría también hacer uso de la palabra para pedirle a los parlamentarios del mundo que protesten contra la falta de poder legislativo del Parlamento egipcio limitado a refrendar lo que se le someta, o quizá para criticar al autoritario régimen egipcio que viola sistemáticamente los derechos humanos de las minorías religiosas y étnicas, así como los de los homosexuales y las mujeres. Sin embargo, decidimos no hacerlo.

Viendo la actitud de los representantes egipcios en las Naciones Unidas y la de su Gobierno en su país, el pueblo de Israel se pregunta “¿Dónde está la paz?”.

Se nos prometió paz por territorios, así que nos retiramos de toda la península de Sinaí. Sin embargo, sólo recibimos a cambio odio y animosidad. Se nos prometió paz por territorios, así que ofrecimos una retirada más amplia de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza. Pero lo que recibimos a cambio fue una implacable campaña de terrorismo que ha dejado más de 700 israelíes muertos y miles de heridos.

Aunque Israel comprende que la paz oficialmente existe entre nosotros, pido a mis colegas egipcios que vean cómo influye ese comportamiento sobre el pueblo israelí que sigue albergando la esperanza y confiando en las promesas de paz, pero que ve que a cambio de amplias concesiones solo recibe rechazos, odio y violencia.

Sr. Atta (Egipto) (habla en árabe): Nos sorprenden los comentarios formulados por el representante de Israel. Hemos citado simplemente hechos innegables sobre las experiencias diarias de quienes viven en los territorios ocupados. Durante los últimos dos años, las fuerzas de ocupación israelíes han impuesto una política de bloqueo. Además, la prohibición impuesta a los parlamentarios palestinos de desplazarse que les impide trasladarse dentro su propio territorio es un hecho cotidiano, como también lo es la política de Israel de destrucción de las instituciones civiles palestinas.

Por último, el representante de Israel se refinó a la auténtica democracia. Una democracia auténtica no consiste en ocupar territorios o usurpar los derechos de otros, como viene haciendo Israel desde hace medio siglo. El representante de Israel debería avergonzarse de que su Estado es el único que en el siglo XXI ha incurrido en la ocupación militar del territorio de otro pueblo.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.